

CONNECTA S.A.S.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados CONNECTA S.A.S. S/ CAMBIO DE DENOMINACIÓN, DESIGNACION DE AUTORIDADES, MODIFICACIÓN AL ESTATUTO SOCIAL (ART. 1) Y NUEVO TEXTO ORDENADO, Expte. Nº 677 del año 2022, se ha ordenado la siguiente publicación: En fecha 23-08-2022 según Acta de Reunión de Socios Nº 3, los señores accionistas de SW S.A.S., CUIT Nº 30-71687779-1, resuelven, por unanimidad, cambiar la razón social, y modificar el artículo uno del estatuto social, el cual queda redactado como se transcribe a continuación: "Artículo 1: La sociedad se denomina "SW S.A.S." (Continuadora de CONNECTA S.A.S.), y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe." Se redacta un Texto Ordenado del Estatuto Social con la incorporación de la reforma aprobada. Se designa a los miembros del órgano administración y representación: Administrador y Representante Titular: Sonia Rosana Williner, D.N.I. Nº 18.312.833, CUIT Nº 27-18312833-2; y Administrador y Representante Suplente: Sofia Stoffel, D.N.I. Nº 43.163.816, CUIT Nº 27-43163816-4. Rafaela, 23/11/2022.

\$ 113 491006 Dic. 06

GILTOM S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos GILTOM S.A. S/ Constitución de Sociedad, Expte. Nº 773 Año 2022, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber, que, en la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, mediante instrumento de fecha 15/11/2022, GIL NICOLÁS ANDRES, Ingeniero, nacido el 26 de octubre 1987, apellido materno Mosso, casado en primeras nupcias con Schneller Gisela Paola, DNI 33.354.775, CUIT 23-33354775-9 domiciliado en Echeverría 2968 de la ciudad de Pueblo Ester, Pcia. de Sta. Fe; y GONNET NICOLAS SEBASTIAN, Ingeniero, nacido el 20 de agosto de 1989, apellido materno Spinetta, casado en primeras nupcias con Scandalo Valeria Paola, DNI 34.526.241, CUIT 20-34526241-6, domiciliado en calle Ituzaingo 1061 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe, ambos de nacionalidad argentina y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad Anónima denominada GILTOM S.A. Plazo Duración: 90 años contados de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: a) Fabricación e instalación de maquinarias y equipos de uso general, como así también para instalaciones contra incendios; b) Instalación, montaje y mantenimiento de sistemas hidráulicos, sistemas de agua y otros fluidos, plantas de tratamiento de efluentes y sistemas de extinción de incendios; c) Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas, e instalación de sistema de alarmas contra incendios; d) Ventas al por mayor y menor de máquinas y equipos de control y seguridad; e) Compra y Venta, exportación e importación de componentes e insumos relacionados a las actividades mencionadas en los puntos anteriores; f) Servicios de ingeniería, asesoramiento técnico y ensayos. Capital social: Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000), representado por Ochocientas acciones (800), ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Mil (\$ 1000) cada una y con derecho a un voto por acción. Primer Directorio: : PRESIDENTE: GIL NICOLAS

ANDRÉS, D.N.I. 33.354.775, C.U.I.T. 23-33354775-9; DIRECTOR TITULAR: GONNET NICOLAS SEBASTIAN, D.N.I. 34.526.241, C.U.I.T. 20-34526241-6; DIRECTORAS SUPLENTE: SCANDALO VALERIA PAOLA, DNI 32.726.099, CUIT 27-32726099-0, de profesión docente, nacida el 09/01/1987, apellido materno Bonamino, casada en primeras nupcias con Gonnet Nicolás Sebastian, domiciliada en Ituzaingo 1061 (Rafaela, Sta. Fe); y SCHNELLER GISELA PAOLA, DNI 30.271.700, de profesión Ama de Casa, nacida el 25/05/1985, apellido materno Migliore, casada en primeras nupcias con Gil Nicolás Andrés, domiciliada en Arias 321, Rafaela (Sta. Fe). El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. Sede Social: Rafael Actis N° 400 de la localidad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Argentina. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 90 491045 DIC. 06

AGROGANADERA LOS CINCO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos AGROGANADERA LOS CINCO S.A. S/ AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACION AL ESTATUTO SOCIAL (ART. 1°, 2°, 4°, 7°, 9° AL 12° Y 14° AL 16°) Y NUEVO TEXTO ORDENADO, Expte. N° 774 Año 2022, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria N° 23 de fecha 01 de setiembre de 2022, la sociedad Agroganadera Los Cinco S.A. procedió a aumentar su capital social en la suma de \$ 550.000 con lo cual este alcanzó la suma de \$ 600.000. Asimismo, se procedió a reformular el artículo 3° de su estatuto social, quedando redactado este de la siguiente manera: "Artículo 3°: El capital social es de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000), representado por 60000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos diez (\$ 10,-) cada una con derecho a un voto por acción. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y conforme lo dispone el artículo 188 de la ley 19.550, el capital puede elevarse en una o mas oportunidades hasta el quíntuplo de su monto, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un voto por acción. Dentro de las características generales establecidas en el Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitir por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio, la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de la misma." Por otra parte, se deja constancia que se procedió a actualizar el estatuto social conforme legislación vigente, aprobándose en consecuencia un nuevo texto ordenado del mismo. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 60 491046 Dic. 06

EVOLUTION TECH S.A.

SUBSANACION

A efectos de su inscripción en el Registro Público de Rosario, se publica por el término legal:

EVOLUTION TECH S.A., con domicilio en calle Ocampo N° 1.250 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, mediante Asamblea de fecha 16/09/2022, ha resuelto proceder a subsanar la sociedad en los términos del Artículo 25 de la Ley 19.550, bajo el mismo tipo con el cual se constituyó originariamente - el tipo de sociedad anónima - y aprobar el Estatuto Social y demás referencias, en los siguientes términos:

Socios: LUIS PONCE JAIME, DNI/NIF 39.347.891-C, C.D.I. 20-60363094-8, español, de profesión empresario, nacido el 17 de Agosto de 1.971, divorciado, domiciliado en calle Juan Bautista Poeta N4 de la ciudad de Castellón de la Plana, España; y JAVIER LLORENS UBEDA, DNI/NIF 18.992.845-C, C.D.I. 20-60363072-7, español, de profesión empresario, nacido el 20 de Marzo de 1.974, casado en primeras nupcias, domiciliado en calle Sant Ferran N6, Adosado Puerta 7, de Illes Balears, España.-

Denominación: EVOLUTION TECH S.A.

Domicilio Legal: Ocampo N° 1.250 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe-

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Realizará sobre bienes inmuebles propios las siguientes operaciones: compra, venta, permuta, loteo, leasing, urbanización, fraccionamiento, locación, arrendamiento, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso realizará las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal e incluso sometidas al régimen de prehorizontalidad, con exclusión de las comprendidas en el Artículo 299 - Inciso 4°- de la Ley 19.550, incorporando para ello a profesionales en las materias conforme las disposiciones de la Ley 13.154; b) Constructora: La construcción de todo tipo de obras, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la ejecución de viviendas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; y c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse, con las limitaciones del Artículo 30 de la Ley 19.550, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.-

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Publico.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos SEISCIENTOS DOCE MIL (\$ 612.000. -), representado por Seiscientos Doce acciones ordinarias de Un Mil Pesos (\$ 1.000. -) valor nominal cada una.-

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años: Presidente: SILVIO ANTONIO STECHINA, argentino, DNI 22.592.497, domiciliado en calle Moreno N° 511 - Piso 7° - Dpto. "A", de la ciudad de Rosario; y como Director Suplente: ARIEL GUILLERMO MORENO, argentino, DNI 24.114.892, domiciliado en calle Urquiza N° 511 de la ciudad de Villa Constitución. En cumplimiento del Art. 256 de la Ley 19.550, los designados fijan como domicilio el determinado en sus datos de identidad personales . Se prescinde de la Sindicatura.-

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.-

Fecha cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Fiscalización: A cargo de los accionistas.-

Rosario, Diciembre de 2.022.-

\$ 1140 490965 Dic.06

SERVICIOS INTEGRALES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SERVICIOS INTEGRALES S.A. s/Designación de autoridades (Expte. 2567 - Año 2022) que se tramita ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha dispuesto publicar la designación de autoridades de la sociedad anónima denominada SERVICIOS INTEGRALES S.A., resuelta por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de Octubre de 2022, aprobándose por unanimidad la designación de nuevos directores: Presidente: Nombre y Apellido: Cristian Augusto Spero, Apellido Materno: Hoffmann Nacionalidad: Argentino, Fecha de nacimiento: 24/07/71, Estado civil: casado en primeras nupcias con Sandra Silvina Bordas, DNI 21.912.762, CUIT 20-21912762-7, Domicilio: Pasaje Urquiza 4738, 3000 Santa Fe, Santa Fe. Directores suplente: Nombre y Apellido: Sandra Silvina Bordas Apellido Materno: Hecht, Nacionalidad: Argentina, Fecha de nacimiento: 09/09/70, Estado civil: casada en primeras nupcias con Cristian Augusto Spero, DNI 21.808.820, CUIT 27-21808820-7, Domicilio: Urquiza 4738, 3000 Santa Fe, Santa Fe; quienes durarán en sus cargos tres ejercicios, lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 50 490722 Dic. 6

HOUSE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados HOUSE S.R.L. S/ Modificación de Contrato Social (CUIJ 21-05208647-4) CALDERON, Gerardo Oscar, D.N.I. 16.797.733 argentino, comerciante, nacido el 24 de noviembre de 1964, de apellido materno Dentesano, CUIT N° 20-16797733-3 casado con Crosetti Maria Lorena, AROLFO Gonzalo Oscar, D.N.I. 36.796.383, argentino, comerciante, nacido el 15 de abril de 1992 , de apellido materno Espertino, C.U.I.T. N° 20-36796383-3, soltero con domicilio en calle Lisandro de la Torre 1871 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. de Santa Fe, MARCATO Lucas Martin, D.N.I. 36.796.465 argentino, comerciante, soltero, nacido el 10 de agosto de 1992 de apellido materno Bernhardt, C.U.I.L. N° 20-36796465-1, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 1808 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. de Santa Fe, y BONGIOVANNI Esteban José, D.N.I. 37.266.281 argentino, comerciante, soltero, nacido el 04 de junio de 1993 de apellido materno Tuninetti, C.U.I.T. 20-37266281-7 con domicilio en calle 25 de Mayo

1282 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. de Santa se reúnen en fecha 22/10/2022 a efectos de tratar una ampliación al acta de reunión de socios de fecha 03/03/2022 y que ahora deciden un Aumento del capital social a \$500.000 en dinero efectivo quedando la clausula del capital redactada de la ss forma: CUARTA: El capital social es de QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000) dividido en CINCO MIL (5000) cuotas de CIEN PESOS (\$ 100) valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios como sigue: CALDERON GERARDO OSCAR 1250 cuotas de \$100 valor nominal cada una o sea la suma de \$ 125.000, AROLFO GONZALO OSCAR 1250 cuotas de \$100 valor nominal cada una o sea la suma de \$ 125.000, MARCATO LUCAS MARTIN 1250 cuotas de \$100 valor nominal cada una o sea la suma de \$ 125.000, BONGIOVANNI ESTEBAN JOSE 1250 cuotas de \$100 valor nominal cada una o sea la suma de \$ 125.000. Santa Fe, 30 de noviembre de 2022

\$ 99 491012 Dic. 06

AB S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados AB S.A.S. s/Constitución de Sociedad Expte. N° 2542 Año 2022, de Trámite por ante Registro Público de Santa Fe.

En la ciudad de Santa Fe a los 04 días del mes de Noviembre de 2022 se constituye AB S.A.S. integrada por el socios cuyos datos se indican a continuación:

ARMANDO DANIEL BARBOSA, DNI nro 14.415.763, CUIT nro 20144157630, Argentino, Fecha de Nacimiento 23/09/1961, Casado, Comerciante, Domicilio: Rivadavia 2269, Laguna Paiva, La Capital, Santa Fe.

El Domicilio Social de la sociedad en calle Rivadavia 2269 de la ciudad de Laguna Paiva, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto realizar por si o por cuenta de terceros, en participación o en cualquier otra forma contemplada por la legislación en vigencia, con capital propio o de terceros, pudiendo asociarse con otras empresas o sociedades radicadas en el país o en el extranjero o terceros independientes, las siguientes actividades: A - TRANSPORTE: 1) Realizar la actividad de transportista con camiones propios o de terceros, modales y/o multimodales, pudiendo transportar cualquier tipo de mercaderías por cuenta propia o de tercero, por todo el territorio del país y sus provincias, explotación de servicios de flete a terceros y transporte automotor de mercaderías a granel y cargas fraccionadas en general, como así también la manipulación de las mismas, 2) prestación de servicios en comisión de fletes propio o a terceros, 3) servicios de logística y distribución de mercaderías propia y de terceros. 4) Compra, venta y alquiler de camiones y equipos para el transporte automotor de cargas. B - CONSTRUCCIÓN- Servicios para la construcción y reparación de todo tipo de construcción pública o privada, civil o vial, como así también para la remediación y/o movimiento de suelos, y/o preparación y/o reparación de terrenos para el tendido de vías de comunicaciones terrestres, eléctricas, digitales, pudiendo brindar y/o contratar los servicios con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal y/o los Entes públicos y/o privados, dependientes del estado o autárquicos, requieran sus servicios. C-AGRICOLAS, para el

arrendamiento, compra y venta de campos y su explotación, así como para su labranza, sembrado y cosecha, con maquinaria propia y /o de terceros, pudiendo alquilar maquinaria propia a terceros y de estos a la firma, para la comercialización, compra y venta de cereales en el mercado cerealero de la República Argentina, y la compra y venta de insumos de todo tipo para la actividad. D -OTRA ACTIVIDAD Cualquier otra actividad relacionada con las actividades mencionadas anteriormente, permitida por la ley para este tipo de sociedad. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este contrato.

Su duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

El capital social es de 200000 pesos, representado por 200.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una, suscripta de la siguiente forma: Acciones integradas en efectivo pesos Cincuenta Mil (\$50.000) y el saldo de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000) dentro de los dos años. El Señor ARMANDO DANIEL BARBOSA suscribe 200.000 pesos, representado por 200.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una.

La Administración y Representación de la firma será desempeñada por: el socio ARMANDO DANIEL BARBOSA, administrador titular, DNI nro 14.415.763, CUIT nro 20144157630 y administrador suplente el Sr Alejandro Juan Barbosa, DNI nro 20.258.428, CUIT nro 20202584285, domiciliado en calle Maipú 2559 de Laguna Paiva, Prov. Santa Fe

Cierre del ejercicio el 31 de Octubre de cada año.

\$ 160 490961 Dic. 06

FIEREDER HNOS. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: "FIEREDER HNOS. S.R.L. S/MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL" (Expte. Nº 2581/2022), CUIJ 21-05209861-8, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

Los integrantes de la sociedad FIEREDER HNOS. S.R.L.: Sres. ROBERTO LUIS FIEREDER, D.N.I. Nº 13.052.961, CUIT Nº 20-13052961-6, domiciliado en calle Juan de Garay Nº 873 de la localidad de San Jerónimo Norte, Departamento Las Colonias, Pcia de Santa Fe y ADRIANA DEL CARMEN FIEREDER, D.N.I. Nº 14.731.685, CUIT Nº 27-14731685-8, domiciliada en calle Juan de Garay Nº 833 de la localidad de San Jerónimo Norte, Departamento Las Colonias, Pcia. de Santa Fe: en acta de fecha 7 de noviembre de 2022, han resuelto lo siguiente: Primero: Se resuelve prorrogar el plazo de duración de la sociedad, quedando en consecuencia el Artículo Segundo del Contrato Social, redactado de la siguiente forma: SEGUNDA: DURACION: La duración de la Sociedad se fija en el término de cincuenta y ocho años, a partir del día 01 de Enero de 1970, pudiendo prorrogarse por acuerdo de los socios, previo cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.-

Santa Fe, 2 de Diciembre de 2022.- DR. JORGE EDUARDO FREYRE Secretario.

AGROALIMENTARIA
SANTA CATALINA S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela en autos caratulados Expte Nº 635/2022 AGROALIMENTARIA SANTA CATALINA S.A.S. s/Constitución de sociedad; (CUIJ Nº 21-05395230-2), se ha ordenado la siguiente publicación exigida por la ley 19.550, atento a la inscripción del contrato constitutivo de la sociedad:

Datos de los socios: Destefani, Jesica Paola; nacida el 11 de mayo de 1983; con domicilio en calle Tacuarí Nº 249 de la localidad de Lehmann ; DNI Nº 29.809.579; CUIT Nº 27-29.809.579-9 de profesión Contadora; Destefani, Gonzalo Ezequiel, nacido el 18 de octubre de 1984; con domicilio en calle P. Avanthay Nº 655 de la ciudad de Rafaela; DNI Nº 31.181.851, CUIT Nº 20-31.181.851-2 de profesión Productor Agropecuario; Destefani, Rodrigo José, nacido el 29 de diciembre de 1988; con domicilio en la Zona Rural de la localidad de Lehmann, DNI Nº 34.143.967, CUIT Nº 20-34.143.967-2 de profesión Productor Agropecuario y Destefani, Franco Nicolás, nacido el 09 de diciembre de 1993, DNI Nº 37.409.150, CUIT Nº 20-37.409.150-7, con domicilio en la Zona Rural de la localidad de Lehmann, de profesión Productor Agropecuario; todos los domicilios corresponden al Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe y todos de nacionalidad argentina.

Fecha de instrumento constitutivo: 15 de setiembre de 2022.

Denominación social: Agroalimentaria Santa Catalina S.A.S.

Domicilio y sede social: en la zona rural de la localidad de Lehmann, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Elaboración, industrialización comercialización, comisión, representación y distribución de productos lácteos y sus derivados con marcas propias y/o de terceros. b) Comercialización al por mayor y/o por menor de productos alimenticios y bebidas destinados al consumo humano. c) Cría de ganado, producción láctea y producción de cereales y oleaginosas. d) Servicios agropecuarios a terceros con maquinarias propias y/o de terceros destinados a la roturación del suelo, siembra, desmalezamiento, fumigación y recolección de frutos agrícolas y su almacenamiento. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso de operaciones de capitalización, ahorro o en cualquier forma requieran dinero o valores público con promesa de prestaciones o beneficios futuros; y en concordancia con

lo dispuesto por el Artículo 305 de la Ley 19.550, los representantes manifiestan que la sociedad no realizará actividades que la incorporen a la Fiscalización Estatal Permanente establecida por el Artículo 299 inciso 4º de la precitada Ley de Sociedades; ni las comprendidas en la Ley Provincial Nº 13.154.

Plazo de duración: Cien años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital social y aporte de los socios: El capital social es de Un millón de pesos (\$ 1.000.000), representado por cien (100) acciones de Diez mil pesos (\$ 10.000) valor nominal cada una. El capital social se suscribe e integra totalmente en efectivo de acuerdo con el aporte de los accionistas conforme se detalla; Destefani, Jesica Paola: Veinticinco (25) acciones suscriptas; Destefani, Gonzalo Ezequiel: Veinticinco (25) acciones suscriptas; Destefani, Rodrigo José : Veinticinco (25) acciones suscriptas y Destefani, Franco Nicolás: Veinticinco (25) acciones suscriptas; cada uno con un monto de integración del 25% del capital suscrito por cada uno de los socios al momento de constitución.

Administración: A cargo de una a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Organización de la representación: Titulares: Claudia Margarita Burgi DNI Nº 17.395.833; Jesica Paola Destefani DNI Nº 29.809.579 y Suplente: Gonzalo Ezequiel Destefani DNI Nº 31.181.851.

Fecha de cierre del ejercicio social El 31 de Mayo de cada año.

Rafaela, 24 de noviembre de 2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 140 490473 Dic. 05

ATECE CONSULTORIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Fecha del Acto: 27.10.2022

2) El Sr. Andrés Brizuela cede al Sr. Alberto Campitelli, titular del D.N.I. Nº 16.064.310 – CUIT Nº 20-16064310-3 domiciliado en calle Montevideo 855 de la localidad de Funes, Pcia. de Santa Fe, la cantidad de 30 cuotas sociales de Atece Consultoria S.R.L., de valor de \$ 2.000 cada una;

3) El Sr. Matías Andrés Torre cede al Sr. Alberto Campitelli, titular del D.N.I. Nº 16.064.310 – CUIT Nº 20-16064310-3 domiciliado en calle Montevideo 855 de la localidad de Funes, Pcia. de Santa Fe, la cantidad de 30 cuotas sociales de Atece Consultoria S.R.L, de valor de \$ 2.000 cada una;

4) Hallándose todos los socios presentes, se convino por unanimidad la nueva redacción de la cláusula Quinta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera:

Quinta: El capital social se fija en la suma \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil). Dividido en 200 cuotas sociales de pesos dos mil (\$ 2.000) valor nominal cada una. Que los socios suscriben de la siguiente manera: 70 (setenta) cuotas, o sea un capital de \$ 140.000,00 (ciento cuarenta mil 00/100) el socio Andrés Brizuela; 70 (setenta) cuotas, o sea un capital de \$ 140.000,00 (ciento cuarenta mil 00/100) el socio Matías Alberto Torre; 60 (sesenta) cuotas, o sea un capital de \$ 120.000,00 (ciento veinte mil 00/100) el socio Alberto Campitelli; El capital se ha integrado en un 25% y se halla pendiente la integración del 75% restante, a efectivizarse dentro del plazo de dos años estipulado originariamente en el contrato social, contados a partir de la fecha de suscripción de este último.

Noviembre 2022.

\$ 60 490607 Dic. 06

AIRLOGISTICS S.A.S.

ESTATUTO

1- Integrantes de la Sociedad: Javier Gonzalo López, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 32.682.477, CUIT N° 20-32682477-2, nacido el 29 de noviembre de 1986, soltero, domiciliado en calle Güemes 1608 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, de profesión militar / contador público, y Juan Ignacio Guinle, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 33.099.062, CUIT N° 20-33099062-8, nacido el 24 de junio de 1987, soltero, domiciliado en calle Av. Otamendi y Tte. Brusso de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, de profesión militar / ingeniero electrónico.

2- Fecha del instrumento: 16 de septiembre de 2022.

3- Razón Social: Airlogistics S.A.S.

4- Domicilio: Güemes N° 1608 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Comercialización, suministro, distribución, intermediación, importación y exportación de insumos, repuestos, accesorios y equipos aeronáuticos; b) Comercialización, suministro, distribución, intermediación, importación y exportación de maquinarias, repuestos, accesorios, útiles, herramientas, materias primas, insumos, y productos electrónicos, informáticos y de comunicaciones relacionados con la domótica y robótica; y c) Realizar tareas de consultoría y asesoramiento, diseño, programación, calibración, implementación, instalación, mantenimiento, reparación y service en general de todos los productos que la sociedad comercialice y/o se relacionen con las actividades a desarrollar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6- Plazo de duración: Veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

8- Administración y representación: A cargo del Sr. Javier Gonzalo López como administrador titular y del Sr. Juan Ignacio Guinle como administrador suplente.

9- Fiscalización: Será ejercida por los accionistas.

10- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 100 490603 Dic. 06

ABERTURAS LIBERTADOR S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 1 días del mes de Noviembre de 2022, entre los señores Novarese Adriano Martín, nacido el 29 de Septiembre de 1978, argentino, casado en primeras nupcias con Paola Vacchina, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 26.884.244, CUIT Nº: 20-26884244-7 con domicilio en calle Juan B. Justo Nº 1575, de la ciudad de Rosario, Santa Fe y Novarese Jorge Edgardo, nacido el 13 de Julio de 1951, argentino, divorciado, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 8.378.449, CUIT Nº: 20-08378449-1, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 1178, de Pueblo Andino, Iriondo, Santa Fe, han resuelto de común acuerdo prorrogar plazo de duración de la sociedad de responsabilidad limitada, aumentar el capital social de la misma y designar a ambos socios gerentes actuando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos.

Primero: Artículo Tercero: Duración: Su duración es de Cuarenta (40) años a partir de su constitución e inscripción en el Registro Público de Comercio.

Segundo: En razón del aumento del capital se modifica la cláusula quinta del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera: Artículo Quinto: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000,00) dividido en 4.000 cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, el Señor Novarese Adriano Martín la cantidad de 3.800 cuotas que representan un capital de Pesos Trescientos Ochenta Mil (\$ 380.000,00). Y el Señor Novarese Jorge Edgardo la cantidad de 200 cuotas que representan un capital de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00). El aumento del capital inicial (\$ 200.000,00) a capital actual (\$ 400.000,00), es decir de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), que se suscriben de la siguiente manera: El Señor Novarese Adriano Martín la cantidad de 1.900 cuotas que representan un capital de Pesos Ciento Noventa Mil (\$ 190.000,00) que integra en este acto en efectivo la suma de Pesos Cuarenta y Siete Mil Quinientos (\$ 47.500,00) (25%), comprometiéndose a integrar la suma restante de Pesos Ciento Cuarenta y Dos Mil Quinientos (\$ 142.500,00) (75%), también en efectivo en un plazo no mayor a dos años a partir de la fecha del presente contrato. Y el Señor Novarese Jorge Edgardo la cantidad de 100 cuotas que representan un capital de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) que integra en este acto en efectivo la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00) (25%), comprometiéndose a integrar la suma restante de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500,00) (75%), también en efectivo en un plazo no mayor a dos años a partir de la fecha del presente contrato.

Tercero: Se designa como socios Gerentes actuando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos de acuerdo a lo establecido en el Artículo Sexto del Contrato Social, a los Sres.: Novarese Adriano Martín Y Novarese Jorge Edgardo, ambos manifiestan su aceptación del cargo de gerente, firmando de conformidad.

Para constancia y conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres ejemplares por todos los socios en señal de conformidad en el lugar y fecha del encabezamiento.

\$ 100 490569 Dic. 06

AB-MIX S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución de la asamblea de fecha 30 de noviembre de 2021, adoptada unánimemente por los accionistas de la sociedad AB-MIX S.A., se ha resuelto designar: (i) que se fije en uno el número de director titular y en uno el número de director suplente; (ii) directora titular y presidente de directorio a Adriana Basadonna, argentina, DNI Nº 3.897.094, soltera, CUIT Nº 27-03897094-7, nacida el 13 de Marzo de 1940, de profesión Empresaria, con domicilio en calle Moreno 1494 Piso 5 B, de la ciudad de Rosario y constituye domicilio especial conforme a lo previsto por el artículo 256, último párrafo, de la LGS, en dicha dirección; (iii) directora suplente a Carolina Ana Soto Quintus, argentina, DNI Nº 22.743.165, CUIT Nº 27-22743165-8, casada, nacida el 2 de julio de 1972, de profesión Empresaria, con domicilio en calle De los Jacarandaes 266, Country Carlos Pellegrini de la ciudad de Rosario y constituye domicilio especial conforme a lo previsto en el artículo 256 de la LGS, en dicha dirección.

\$ 50 490521 Dic. 06

ACC CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Conforme al art. 10 de la ley 19.550: Se hace saber que el día 4 de Octubre de 2022 en la ciudad de Capitán Bermúdez, Prov. de Santa Fe, el Sr. Pablo Ariel Consoli, DNI Nº 25.002.303, CUIT Nº 20-25002303-1, argentino, nacido el 27 de Octubre de 1975, comerciante, soltero, domiciliado en Céspedes Nº 135 de la ciudad de Capitán Bermúdez, en su calidad de actual socio y cedente de la sociedad comercial ACC construcciones SRL con domicilio legal en calle José Hernández nº 51 de Capitán Bermúdez, Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio, en Contratos al Tomo Nº 170, folio Nº 1625, Nº 320, de fecha 01/03/2019 y sus posteriores modificaciones todas inscriptas ante ese mismo registro, en adelante la Sociedad; el Sr. Javier Nicolás Abrego, DNI Nº 29.849.817, CUIT Nº 20-29849817-1, argentino, soltero, nacido el 06 de Abril de 1983, comerciante, domiciliado

en José Hernández N° 51 de la ciudad de Capitán Bermúdez, en su carácter de socio integrante de la sociedad antes referida y se encuentra presente la Sra. Paulochenka Silvana Raquel, DNI N° 29.849.755, CUIT N° 27-29849755-2, argentina, nacida el 07 de Febrero de 1983, soltera, comerciante, domiciliada en José Hernández N° 51 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Prov. Santa Fe, quien lo hace en calidad de cesionaria; siendo todos hábiles para contratar; manifiestan y deciden por unanimidad y de común acuerdo celebrar en este acto la cesión de cuotas, renuncia y designación de nuevo gerente y la modificación del contrato social de ACC Construcciones S.R.L. El señor Sr. Pablo Ariel Consoli cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que posee en el capital de ACC Construcciones SRL a favor de la Señora Paulochenka Silvana Raquel, es decir 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de capital social por valor nominal de \$ 100 (Pesos cien) cada una, o sea la suma de \$ 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil), representativas del 50% (cincuenta por ciento) del capital social. En virtud de esta cesión y a partir de la fecha, el Sr. Pablo Ariel Consoli queda separado de la sociedad, manifestando que nada tiene que reclamar por ningún concepto en el futuro de dicha sociedad. El Sr. Javier Nicolás Abrego, DNI N° 29.849.817 presta su conformidad en calidad de socio de la sociedad, para la realización de esta cesión, venta y transferencia. Como consecuencia de la misma todos los socios han resuelto modificar la cláusula 5ª del Contrato Social de dicha sociedad, en tal sentido: Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de 500.000 (Pesos quinientos mil), dividido en 5.000 cuotas de \$ 100 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera : la socia Paulochenka Silvana Raquel suscribe 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de capital de \$100.- cada una que representan \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) del Capital Social de esta sociedad, es decir el 50% del mismo, y el socio Javier Nicolás Abrego suscribe 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de capital de \$ 100 cada una que representan \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) del Capital Social de esta sociedad es decir el 50 % del mismo; habiendo ambos socios integrado la totalidad del capital social. Asimismo en este acto estando presentes quienes representan al 100% del Capital social de la sociedad, deciden por unanimidad el cambio de la cláusula Sexta del contrato quedando redactada como sigue: Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de un gerente, socio o no, el cual actuará en forma individual. El gerente en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Conjuntamente los socios ratifican las demás cláusulas del contrato social que no hubieran sido modificadas por el presente, las que quedan subsistentes con todos sus efectos legales. En este mismo acto se acepta la renuncia del gerente saliente el Sr. Pablo Ariel Consoli dado a su desvinculación como socio de la sociedad y designan como nuevo y único socio gerente al Señor Javier Nicolás Abrego DNI N° 29.849.817, CUIT N° 20-29849817-1; quien representará a esta sociedad de forma personal con las más amplias facultades para administrar la sociedad, según las disposiciones legales y la cláusula sexta del contrato social, quien manifiesta la aceptación del cargo y establece como domicilio especial del mismo el de calle José Hernández N° 51 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Pcia de Santa Fe, cumplimentando con las disposiciones legales.

\$ 130 490528 Dic. 06

ASIS EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

PRORROGA DE DURACIÓN

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que en fecha 03 de noviembre de 2022, los socios de Asis Emprendimientos SRL; Néstor Raúl Bolognese, de nacionalidad argentino, nacido el 09/07/1960, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Edit Susana Cimmino; con domicilio en calle Avenida Presidente Perón 8438 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI N° 13.966.167, CUIT N° 20-13966167-3, Yanina Bolognese, de nacionalidad argentina, nacida el 10/09/1986 de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Avenida Presidente Perón 8438 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI N° 32.659.566, CUIT N° 27-32659566-2 y Denise Bolognese, de nacionalidad argentina, nacida el 27/02/1988, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Avenida Presidente Perón 8438 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con DNI N° 33.485.343, CUIT N° 27-33485343-3, resolvieron por unanimidad prorrogar la duración de la sociedad, cuyo término vence el 27 de diciembre de 2022, hasta el 27 de diciembre del año 2032. En consecuencia la cláusula tercera quedara redactada de la siguiente manera: Tercera. Duración. El término de duración de la Sociedad será de veinte (20) años a partir del 27.12.2012, fecha de su inscripción constitutiva en el Registro Público.

\$ 50 490540 Dic. 06

AMERICA AGROCOMERCIAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de la ley que: Conforme al Acta de Reunión de Socios N° 34 de fecha 16/09/2022, los socios aprueban las siguientes modificaciones del contrato social de América Agrocomercial S.R.L., C.U.I.T. 30-71160254-9:

Cesión de cuotas sociales: según Cesión de Cuotas Sociales de fecha 15 de septiembre de 2022, se deja constancia que la socia Lisandro Jorge Lapunzina, argentino, D.N.I. 24.566.520, C.U.I.T. 20-24566520-3, nacido el 29 de Abril de 1975, estado civil divorciado según Resolución N° 3377 de fecha 23/10/12 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de Rosario Prov. de Santa Fe, de profesión de profesión Contador Público, domiciliado en calle Moreno 572 Piso 9 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha cedido la totalidad de su participación societaria, compuesta por cuatrocientas treinta y cinco (435) cuotas sociales, al cesionario Pablo César Arcamone, argentino, DNI N° 28.964.960 - CUIT 20-28964960-4, nacido el día 23/09/1981, de estado civil soltero, domiciliado en calle Olive N° 1575 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. De esta forma la cláusula Quinta del contrato social queda redactada de la siguiente forma: "Quinta: Capital: El Capital social se fija en la suma de Pesos Seis Millones Seiscientos Sesenta Mil (\$6.660.000), dividido en seis mil seiscientos sesenta (6.660) cuotas de pesos mil (\$1.000) cada una, que los socios tienen suscriptas e integradas totalmente en la siguiente proporción: el Sr. Pablo Cesar Arcamone seis mil doscientos veinticinco (6.225) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos seis millones doscientos veinticinco mil (\$6.225.000) y el señor Martín Alejandro Fernández Cuatrocientas Treinta y Cinco (435) cuotas de capital, o sea la suma de pesos cuatrocientos treinta y cinco mil (\$435.000)."

\$ 70 490511 Dic. 6

AMBAR S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AMBAR S.R.L. s/Constitución de sociedad (CUJ: 21-05209744-1), que se tramita por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1) Razón Social: "AMBAR S.R.L.".

2) Integrantes de la sociedad: Sra. Ledesma Antonela Andrea, argentina, de apellido materno Figueroa, nacida en Santa Fe, Provincia de Santa Fe el 01/02/1996, D.N.I. 39.365.868, comerciante, domiciliada en calle Crespo 2006, Santo Tomé, Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 27-39365868-7, la Sra. Figueroa, Andrea Elizabet, argentina, de apellido materno Pini, nacida en Santa Fe, Provincia de Santa Fe el 01/02/1972, D.N.I. 22.144.657, comerciante, domiciliada en calle Lujan 4625, Santo Tomé, Santa Fe, Provincia de Santa Fe CUJT N° 27-22144657-7-

3) Fecha del instrumento de Constitución: 27/10/2022.

4) Domicilio: Avenida 7 de Marzo 2186 - ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior a la exportación, importación, fabricación, comercialización y venta al por mayor y menor de prendas y accesorios de vestir y de todo tipo de calzados. Podrá realizar todas aquellas actividades con el fin de lograr la consecución del objeto social de la presente sociedad sin limitación alguna.-

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000 (Son Pesos: Trescientos mil con 00/100) dividido en cien cuotas de \$ 3000 (Son Pesos: Tres mil con 001100) cada una que los socios suscriben e integran totalmente en efectivo, de la siguiente manera: la Sra. Ledesma Antonela Andrea, la cantidad de 90 (noventa) cuotas de \$ 3000 (Son Pesos: Tres mil con 00/100) cada una, con un total de capital de \$ 270.000 (Son Pesos: Doscientos setenta mil con 00/100); la Sra. Figueroa, Andrea Elizabet, la cantidad de 10 (diez) cuotas de \$ 3000 (Son Pesos: Tres mil con 00/100) cada una, con un total de capital de \$ 30.000 (Son Pesos: Treinta mil con 00/100). En prevención a futuros aportes de cuotas suplementarias del capital original, el presente autoriza las mismas, las que serán exigibles solamente por la sociedad mediante el acuerdo de socios según el régimen de mayorías deliberatoria y resolutive que se disponga en el presente y en proporción al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas. La asamblea de socios que lo resuelva, fijará el monto y plazo para su integración.

8) Administración y representación de la Sociedad: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de las Sra. Ledesma Antonela Andrea quien deberán suscribir sus firma bajo la denominación "AMBAR S.R.L.", revestirá el carácter de Socio Gerente; podrá por asamblea, designar a personas que representen a esta Sociedad, estableciendo por asamblea unánime las facultades que se le otorgarán a las mismas y las limitaciones con las que podrán actuar. Será necesaria la firma del socio gerente con su sello aclaratorio, para representar la sociedad en todos

los actos relacionados con el giro social con la única limitación de no utilizar la firma social para negocios ajenos al objeto social no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni dar avales por operaciones extrañas a la sociedad.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico finalizará el 31 de Diciembre cada año. Santa Fe, 24 de Noviembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 135 490534 Dic. 6

BETONMIX S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según Acta de Asamblea Extraordinaria del 09/08/2021, autoconvocada y con la presencia de la totalidad de los accionistas: 4- Designación de nuevo Directorio: Por unanimidad se decide que el nuevo Directorio se integre de la siguiente manera:

Director Titular y Presidente: Emiliano Medina, D.N.I. 27.442.830, C.U.I.T. 23-27442830-9, argentino, nacido el 18/02/1980, apellido materno Bonazzola, casado en primeras nupcias con Eliana Andrea Piola, domiciliado en calle Arenales 1336 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Héctor Eduardo Medina, D.N.I. 11.895.190, C.U.I.T. 20-11895190-6, argentino, nacido el 25/06/1956, apellido materno Riva, casado en primeras nupcias con Susana Bonazzola, domiciliado en calle Moreno 579 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe. Ambos aceptan sus funciones en este momento y acto.

\$ 50 490578 Dic. 6

COEMYC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: COEMYC S.A. s/Designación de autoridades - Expte. N° 2453 Año 2022 - CUIJ: 21-05209733-6 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Conforme lo dispone el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/10/2022. Los Señores Accionistas de COEMYC S.A., representando la totalidad de las acciones con derecho a voto de la sociedad, resuelven:

Designar como Presidente al Ing. Mario Luis Bourquin, L.E. n° 7.977.065 y C.U.I.T. N° 20-07977065-6 domiciliado en Patricio Cullen 7095 (Santa Fe), como Vice-Presidente al Ing. Julio César Allaio, D.N.I. 21.422.757 y CUIT. N° 20-21422757-7 domiciliado en Castelli 373 (Santa Fe), como Directores titulares en el cargo de vocales a los Ingenieros Norberto Julio Allaio, L.E. 6.233.962 y C.U.I.T. N° 20-06233962-5 domiciliado en Riobamba 6681 (Santa Fe) y Gustavo Andrés Bourquín D.N.I. 23.160.500 y C.U.I.T. 20-23160500-3 domiciliado en Almirante Brown 6797 Piso 5 (Santa Fe) y como Directores Suplentes a la Sra. Maria Daniela Allaio, D.N.I. 18.571.894 y C.U.I.T. 27-18571894-3 domiciliada en Alberdi 3614 (Santa Fe) y a la Sra. Glenda Ivón Bourquín D.N.I. 27.320.042 y C.U.I.T. 27-27320042-3, domiciliada en Ayacucho 389 (Santa Fe); y todos los nombrados, quienes se hallan presentes, aceptan los cargos para los que han sido designados. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 60 490587 Dic. 6

CAMICO REPUESTOS PESADOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CAMICO REPUESTOS PESADOS S.R.L. s/Prórroga al 10/10/2032, Cesión de cuotas, Retiro e Ingreso de socio, Aumento de Capital, Expte. N° 4558/2022, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, y en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se hace saber lo siguiente:

Por Instrumento de fecha 06 de Octubre de 2022, se resolvió que el Sr. FERNANDO GABRIEL CONCINA, argentino, comerciante, nacido el 08/07/1970, DM 21690124, casado con María Silvana Tartufoli, domiciliado en Pje. Sarandí 3039 de la ciudad de Rosario, cede, vende y transfiere al cesionario el Sr. Fabián Pablo Emilio Bacchiarrí, argentino, comerciante, nacido el 21/03/1969, DNI 20643391, casado con Alejandra Gabriela García, domiciliado en Riobamba 3870 de la ciudad de Rosario; y este adquiere, el treinta por ciento (3%) del Capital Social de la sociedad CAMICO REPUESTOS PESADOS SRL o sea la cantidad de seiscientos (600) cuotas de cien pesos (\$100) cada una, que representan pesos \$ 60.000 (sesenta mil) del Capital Social.

Asimismo, en el presente acto, todos los actuales socios de CAMICO REPUESTOS PESADOS SRL acuerdan prorrogar la duración del contrato social al 10/10/2032, modificándose la cláusula TERCERA del mismo, adecuar la redacción del objeto social, modificando la cláusula CUARTA de dicho contrato social y aumentar el capital social a \$500.000.- (pesos quinientos mil), modificando la cláusula SEXTA del citado.

Por las decisiones detalladas precedentemente se proceden a redactar las cláusulas modificadas quedando redactado el CONTRATO SOCIAL de la siguiente manera:

Denominación: CAMICO REPUESTOS PESADOS S.R.L.

Domicilio: Pellegrini 6124 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Socios: FABIAN PABLO EMILIO BACCHIARRI, argentino, comerciante, nacido el 21 de marzo de 1969, DNI 20.643.391, CUIT 20-20643391-5, casado con Alejandra Gabriela García, con domicilio

en Riobamba 3870 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, JUAN JOSÉ CONCINA, argentino, comerciante, nacido el 10 de enero de 1968, DNI 20.167.603, CUIT 20-20167603-8, casado con María José Cambria, con domicilio en Presidente Roca 2930 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y SERGIO ALEJANDRO SACCHINI, argentino, comerciante, DNI 17.460.882, CUIT 20-17460882-3, nacido el 18 de noviembre de 1965, casado con María Laura Siegenthaler, con domicilio en Pasaje Newton 1480 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la compra venta de repuestos para vehículos pesados (camiones).

Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000) dividido en Cinco Mil (5.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, las cuales fueron suscriptas e integradas totalmente por los socios de la siguiente forma: FABIÁN PABLO EMILIO BACCHIARRI, suscribe e integra Mil Quinientas (1.500) cuotas de capital de Pesos Cien (5100.-) cada una, que representan la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) ; JUAN JOSÉ CONCINA suscribe e integra Dos Mil (2.000) cuotas de capital de Pesos Cien (\$100.-) cada una, que representan la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) y SERGIO ALEJANDRO SACCHINI, suscribe e integra Mil Quinientas (1.500) cuotas de capital de Pesos Cien (\$100.-) cada una, que representan la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000).

Administración, Dirección y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Socio Gerente: SERGIO ALEJANDRO SACCHINI, DNI 17.460.882, CUIT 20-17460882-3

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 110 490605 Dic. 6

CRC INVERSIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Rosario se hace saber que en fecha 09 de noviembre de 2022 fueron cedidas las cuotas sociales de CRC INVERSIONES SRL, por medio de la cual el socio LUCIANO MARTIN RUBIOLO, titular del DNI N° 28.914.541, CUIT 23-28914541-9, nacido el 24 de junio de 1981, de apellido materno Salva, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Di Pietri, de profesión contador público, domiciliado en calle Santa Fe N° 1214 4to, de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe cedió la totalidad de su participación social representada por siete mil (7.000) cuotas sociales de diez (10) pesos cada una; o sea la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000); a los Sres. LUIS MARIANO CARELLO, titular del DNI N° 27.055.856, CUIT N° 23-27055856-9, nacido el 19 de enero de 1979, de apellido materno Moix, de estado civil casado en primeras nupcias con Aldana Maria Cavallotti, domiciliado en calle Alem 1320 Piso 4 departamento "A" de esta ciudad de Rosario, de profesión comerciante y GERMAN ALEJANDRO CRAIYACICH, titular del DNI N° 26.835.863, CUIT N° 20-26835863-4, nacido el 11 de enero de 1979, de apellido materno Lamberti, de estado civil soltero, domiciliado en calle Génova 9630 de esta

ciudad de Rosario, de profesión comerciante en la siguiente proporción: LUCIANO MARTIN RUBIOLO cedió, vendió y transfirió a GERMAN ALEJANDRO CRAIYACICH tres mil quinientas (3.500) cuotas sociales de diez (10) pesos cada una, o sea la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000); y a LUIS MARIANO CARELLO tres mil quinientas (3.500) cuotas sociales de diez (10) pesos cada una, o sea la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000). Las cuotas se encuentran totalmente integradas. Con motivo de la cesión, se ha modificado la cláusula quinta del contrato social que ha quedado redactada de la siguiente forma: "QUINTA: CAPITAL: El capital se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$ 210.000), divididos en veintiún mil (21.000) cuotas de diez (10) pesos cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) El socio LUIS MARIANO CARELLO, suscribe diez mil quinientas (10.500) cuotas sociales o sea la suma de pesos ciento cinco mil (\$ 105.000), y b) El socio GERMAN ALEJANDRO CRAIYACICH diez mil quinientas (10.500) cuotas sociales o sea la suma de pesos ciento cinco mil (\$ 105.000). Las cuotas se encuentran totalmente integradas".

\$ 80 490541 Dic. 6

C.A.M. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "C.A.M. S.A. s/Designación de Autoridades" de trámite por ante el Registro Público, se hace saber:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 40 de fecha 07 de noviembre de 2022 se aprobó la designación para integrar el directorio a los señores:

DIRECTOR TITULAR- PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: DANIEL SALOMON ARDITTI, argentino, Documento Nacional de Identidad número 14.402.256, CUIT N° 20-14402256-5 y domiciliado legalmente en calle 1° de Enero N°25 Piso 11, Dpto. 3 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Director Titular Vicepresidente: SERGIO DAVID MORGENSTERN, argentino, Documento Nacional de Identidad número 16.462.167, CUIT N° 20-16462167-8 y domiciliado legalmente en calle Amenábar N° 2931 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

DIRECTORA SUPLENTE: ALEJANDRA RITA PELLEGRINI, nacida el 25 de abril de 1969, Documento Nacional de Identidad N° 20.190.119, C.U.I.T. N° 27-20190119-2, casada y domiciliada en Zona Rural S/N, San Vicente, Provincia de Santa Fe. **DIRECTORA SUPLENTE:** SILVIA MARCELA ACKER, nacida el 30 de julio de 1963, Documento Nacional de Identidad N° 16.863.665, C.U.I.T. N° 27-16863665-8, casada en primeras nupcias con Daniel Salomón Arditti y domiciliada en 1 de Enero Piso 11 Dpto. 03 de la ciudad de Santa Fe.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Noviembre de 2022.

\$ 70 490478 Dic. 6

CD INGENIERIA CIVIL S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad:

Cervigni Octavio Miguel, DNI 28.309.064, CUIT 20-28309064-8, argentino, soltero, nacido el 19 de noviembre de 1980, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en calle Urquiza 1028 Piso: Pb Dpto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Danieli Alejandro David, DNI 28.404.662, CUIT 20-28404662-6, argentino, soltero, nacido el 17 de enero de 1981, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en Bv. Intendente Tomat 1995 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento constitutivo: 18/11/2022.

3) Denominación: CD INGENIERIA CIVIL S.R.L.

4) Domicilio: Urquiza 1028 Piso: Pb Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: Cincuenta años contados a partir de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, las siguientes actividades: estudio, cálculo, planeación, desarrollo, dirección y/o administración, ejecución de proyectos de obras civiles o públicas, en general y edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, reparación de edificios de todo tipo, urbanización y fraccionamiento; para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

7) Capital Social El capital se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000.-), divididos en 600 cuotas de pesos un mil (\$1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Cervigni Octavio Miguel, trescientas cuotas (300) cuotas que representan pesos doscientos trescientos mil (\$300.000.-) y Danieli Alejandro David, trescientas (300) cuotas que representan pesos trescientos mil (\$300.000.-).

8) Administración: Estará a cargo del Sr. Danieli Alejandro David quien asume con carácter de socio gerente y representará a la sociedad.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 80 490508 Dic. 6

DAINESI EDUARDO L.,
DAINESI ADRIAN H. Y
DAINESI CHRISTIAN D. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que 29 de Junio de 2022, en DAINESI EDUARDO L., DAINESI ADRIAN H. y DAINESI CHRISTIAN D. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (T° 159, F° 3442, N° 259, del 19.02.2008 de Contratos y T° 159, F° 5424, N 406, Contratos) la socia ESTER ELISA AZTIBIA, D.N.I. 4.473.930, CUIT 2704473930-0, argentina, ama de casa, nacida el 9 de agosto de 1942, viuda de Eduardo Lucas Dainesi, con domicilio en calle Mitre 639 de Oliveros, ha cedido siete millones seiscientos veintiséis mil trescientos setenta (7.626.370) cuotas sociales de un centavo cada una a CHRISTIAN DANIEL GUSTAVO DAINESI, D.N.I. 22.000.688, argentino, comerciante, nacido el 20 de febrero de 1971, CUIT 20—22.000.688-4, casado en primeras nupcias con Mariana del Paso, domiciliado en Mitre 639 de Oliveros y siete millones seiscientos veintiséis mil trescientos setenta y una (7.626.371) cuotas sociales de un centavo cada una a ADRIAN HERNAN GONZALO DAINESI, D.N.I. 17.961.911, argentino, comerciante, nacido el 10 de febrero de 1967, CUIT N° 20 - 17961911 - 4, casado en primeras nupcias con Andrea Rogani, domiciliado en Buenos Aires 1155 de Oliveros. Asimismo, y con fecha 16 de setiembre de 2022 los socios CHRISTIAN DANIEL GUSTAVO DAINESI y ADRIAN HERNAN GONZALO DAINESI han llevado a cabo un aumento de capital en dieciocho mil seiscientos ochenta y un pesos con cuarenta y seis centavos (18.681,46) totalmente integrado en ese acto, quedando, redactada la cláusula quinta como sigue: Clausula Quinta. CAPITAL: El capital se fija en la suma de pesos CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000) dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una, y en consecuencia el socio ADRIAN HERNAN GONZALO DAINESI suscribe e integra un capital de \$ 200.000 representado en 200 cuotas de \$ 1000 y el socio CHRISTIAN DANIEL GUSTAVO DAINESI suscribe e integra un capital de \$ 200.000, representado por 200 cuotas de \$ 1000.

\$ 70 490542 Dic. 6

EL DERBY S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que dado el fallecimiento del Sr. Hugo Roberto Haddad, socio de la sociedad "EL DERBY" S.R.L. a quien le correspondían 29 (veintinueve) cuotas de capital se declara única y universal heredera a: Lorena Isabel Haddad, argentina, nacida el 23 de diciembre de 1976, DNI 25.649.916, CUIT N° 27-25649916-4, estado civil soltera, comerciante, domiciliada en Boulevrd 27 de febrero 1077, Departamento 2 de la ciudad de Rosario. Así fue ordenado dentro de los autos caratulados: HADDAD, HUGO ROBERTO s/Declaratoria de herederos - CUIJ 21-02944307-3, que tramitan ante la Oficina de Procesos Sucesorios radicados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 60 Nominación de Rosario.

DC DISTRIBUCIONES

Y EVENTOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "DC DISTRIBUCIONES Y EVENTOS S.R.L. s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD (CUIJ 21-05209743-3), que se tramita por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1) Razón Social: "DC DISTRIBUCIONES Y EVENTOS S.R.L..".

2) Integrantes de la sociedad: Sras. CATAUDELLA, Gloria Gricelda, argentina, de apellido materno ASSENZA, nacida en la ciudad de Santa Fe. Provincia de Santa Fe el 21/0411962. D.N.I. 14.760.498, comerciante, domiciliada en Derqui 2244 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT. N° 27-14760498-5, divorciada; y la Sra. CATAUDELLA. María Laura, argentina, de apellido materno ASSENZA, nacida en la ciudad de Santa Fe. Provincia de Santa Fe el 31/0111976; D.N.I. 24.943.845, comerciante, domiciliada en Ruperto Godoy 2110 de la ciudad de Santa Fe. Provincia de Santa Fe. CUIT N° 27-24943845-1, soltera.

3) Fecha del Instrumento de Constitución: 17/10/2022.-

4) Domicilio: calle Pedro de Vega N° 1815.-

5) Plazo de Duración: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.-

6) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior a la distribución, elaboración, comercialización y venta por mayor y menor de comidas pre elaboradas, productos alimenticios, snacks, golosinas,, cigarrillos, bebidas alcohólicas y sin alcohol, te, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, productos de panadería y pastelería, sean estos para llevar o para consumo en lugares propios y/o ajenos, la prestación de servicios gastronómicos en lo que respecta. a la explotación de restaurante, bar, confitería, parilla, pizzería, cafetería, cervecería, kiosco, catering y todo tipo de servicio gastronómico con atención al público; organización de eventos sociales, familiares, y/o empresariales y/o musicales; representación de artistas, provisión de musicalización, iluminación, ambientación, disponibilidad de espacios, alquiler de muebles, mobiliario, publicidad, diseño gráfico, confección y venta de souvenirs, merchandising y todo servicio necesario para cada evento en particular. Sin perjuicio de las mencionadas, podrá realizar todas aquellas actividades con el fin de lograr la consecución del. objeto social de la presente sociedad sin limitación alguna.

7) Capital Social: - El capital social se fija en la suma de \$ 300.000 (Son Pesos: Trescientos mil con 00/100) dividido en cien cuotas de \$ 3000 (Son Pesos: Tres mil con 00/100) cada una que los socios suscriben e integran totalmente en efectivo, de la siguiente manera: la Sra. CATAUDELLA, Gloria Gricelda, la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas de \$ 3000 (Son Pesos: Tres mil con 001100) cada

una, con un total de capital de \$ 150.000 (Son Pesos: Ciento cincuenta mil con 00/100); y la Sra. CATAUDELLA, María Laura la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas de \$ 3000 (Son Pesos: Tres mil con 00/1 00) cada una, con un total de capital de \$ 150.000 (Son Pesos: Ciento cincuenta mil con 001100). En prevención a futuros aportes de cuotas suplementarias del capital original, el presente autoriza las mismas, las que serán exigibles solamente por la sociedad mediante el acuerdo de socios según el régimen de mayorías deliberatoria y resolutoria que se disponga en el presente y en proporción al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas. La asamblea de socios que lo resuelva, fijará el monto y plazo para su integración.

8) Administración y representación de la Sociedad: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un GERENTE, socio o no, podrá designarse un suplente. La firma del gerente acompañada de la denominación "DC distribuciones y eventos" Sociedad de Responsabilidad Limitada o sus iniciales, obliga a la sociedad. El gerente desempeña sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removido únicamente por justa causa. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los que menciona el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación: la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, la intervención en actuaciones ante todos los bancos oficiales y privados. La presente enunciación no es limitativa ni taxativa.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico finalizará el 31 de Diciembre de cada año.

Gerente Designado: Gerardo Damián Simón, DNI 28.158.503, domiciliado en calle Antonio Godoy 7846, ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. Santa Fe, 24 de Noviembre de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 165 490536 Dic. 6

EMPRETIENDA S.A.S.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 06 de mayo de 2022 de EMPRETIENDA S.A.S, se ha resuelto por unanimidad, modificar el artículo primero (Art. 1) y el artículo décimo segundo (Art. 12) de su estatuto social. Quedando redactado los mismos de la siguiente manera:

Artículo 1: La sociedad se denomina EMPRETIENDA S.A.S. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Artículo 12: El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no

menos de (15) días de anticipación a la reunión convocada para su tratamiento.

\$ 50 490629 Dic. 6

FRAESTE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria del 22/10/2020 y acta de Directorio del 24/10/2020 se designó al siguiente Directorio: Directora Titular (Presidente): ELISA ESTER FORNI, LC 5.071.996, CUIT 27-05071996-6, de apellido materno Schumacher, argentina, sexo femenino, jubilada, nacida el 16 de Marzo de 1945, casada en primeras nupcias con el señor Francisco Aparicio, con domicilio real y especial en calle San Luis 401, Piso 15 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Directora Titular (Vicepresidente): SILVIA ANALIA APARICIO, DNI 22.244.672, CUIT 23-22244672-4, de apellido materno Forni, argentina, sexo femenino, médica, nacida el 28 de Agosto de 1971, casada en primeras nupcias con el señor Bernardo Juan Rouillon, con domicilio real y especial en Av. Fuerza Aérea 2350 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe. Directora Suplente: GRACIELA MARISOL APARICIO, DNI 26.871.294, CUIT 2726871294-7, de apellido materno Forni, argentina, sexo femenino, médica, nacida el 2 de Octubre de 1978, casada en primeras nupcias con el señor Juan Manuel Conti, con domicilio real y especial en Ruta 34 5 4444 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe. Directora Suplente: ROXANA ANDREA APARICIO, DNI 23.586.390, CUIT 27-23586390-7, de apellido materno Forni, argentina, sexo femenino, médica, nacida el 22 de Noviembre de 1973, viuda, con domicilio real y especial en Av. Fuerza Aérea 2350 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 490631 Dic. 6

FOSSANO PEDRÓ S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1º Nominación, Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de Dra. María Julia Petracco, se hace saber en los autos: LONGTRAVEL S.R.L. s/Constitución de sociedad; Expte. Nº 628/2022, según lo dispuesto en resolución de fecha 09 de Noviembre de 2022, se ha dispuesto lo siguiente:

1) Datos de los Socios: 1) Fossano Fernando Nahuel, argentino, nacido el día 21 de Febrero de 1985, D.N.I. No: 31.501.894, CUIT 20-31501894-4, de profesión comerciante, con domicilio en calle R. Salvadores N° 425, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; 2) PEDRÓ ROMINA, argentina, nacida el día 11 de JUNIO de 1986, con D.N.I.

Nº32.199.405, CUIT 2732199405-4, de profesión abogada, soltera, con domicilio en calle SAN MARTIN N9549 de la Ciudad de VENADO TUERTO, departamento General López, Provincia de Santa Fe; 3) PEDRO CARLOS FEDERICO, argentino, nacido el día 09 de ENERO de 1995, D.N.I. No: 38.450.856, CUIT 20-38450856-2, de profesión analista en sistemas, con domicilio en calle SAN MARTIN Nº 34, de la ciudad de VENADO TUERTO, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 09 de Noviembre de 2022

3) Denominación: FOSSANO-PEDRÓ S.R.L.

4) Domicilio: PUEYRREDON Nº 1256 de la ciudad de VENADO TUERTO, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: 20 (VEINTE) AÑOS contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

6) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: COMERCIALES: compra, fraccionamiento y envasado, venta por mayor y menor, distribución, consignación, mandato, exportación e importación de alimentos para mascotas, ya sean frescos o envasados; accesorios para mascotas; insumos y medicamentos veterinarios para pequeños y grandes animales; artículos de forrajería en general;

SERVICIOS: servicios de peluquería, traslados y guardería de animales en general, servicio de transporte de cargas en general y de animales.

7) Capital Social: Se fija en la suma de: \$ 800.000.-(OCHOCIENTOS MIL) dividido en 80.000 (OCHENTA MIL) cuotas de \$10.- (PESOS DIEZ) valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: FOSSANO FERNANDO NAHUEL D.N.I. 31.501.894 suscribe la cantidad de 32.000 (TREINTA Y DOS MIL) cuotas de capital o sea la suma de \$ 320.000 .-(PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL), PEDRÓ ROMINA, D.N.I. 32.199,405 suscribe la cantidad de 24.000 (VEINTICUATRO MIL) cuotas de capital o sea la suma de \$ 240.000 (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL) Y PEDRÓ CARLOS FEDERICO D.N.I. 38.450.856 suscribe la cantidad de 24.000 000 (VEINTI CUATRO MIL) cuotas de capital o sea la suma de \$ 240.000 (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL)

8) Administración, Dirección y Representación Legal: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Designándose a PEDRÓ ROMINA D.N.I. Nº 32.199.405, CUIT 27-32199405-4

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, y firmado por todos los presentes, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán por la voluntad unánime de los socios.

10) Fecha de Cierre: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Abril de cada año.

\$ 105 490485 Dic. 6

FREE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El día 31 de Octubre de 2022 en la sede social de FREE S.A., y en Asamblea Ordinaria se resolvió por unanimidad la designación del nuevo directorio quedando el mismo constituido de la siguiente manera:

Presidente: Sta. Jorgelina Grasselli.

Vicepresidente: Sr. Juan Carlos Graselli.

Director Suplente: Sra. Carolina Grasselli.

En cumplimiento del art 269 de la Ley 19550 ambos designados directores establecen como domicilio especial el detallado en sus respectivos datos de identidad.

\$ 50 490600 Dic. 6

FINANCIERA DEL CENTRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, conforme al expediente N° 2477/2022, CUIJ 21-05209757-3, se publica lo siguiente. La sociedad FINANCIERA DEL CENTRO S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 27/10/2022 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Alberto Marcelo Ercole Ceballos, D.N .1. 21.600.239 (CU IT 20-21600239-4), nacido el 31/07/1970, de estado civil casado, domiciliado en calle. Estrada 1380 de la localidad de Rafaela Pcia. De Santa Fe, Director Suplente: Elena Rosa Cattaneo, D.N.I. 12.142.699 (CUIT 23-12142699-4), nacida el 10/01/1958, de estado civil divorciada, domiciliada en calle Beltramo 32 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", Ley 19.550). Santa Fe, 18 de Noviembre de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 60 490585 Dic. 6

FOX EQUIPAMIENTOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio

de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 25 de noviembre de 2.022.-

Directorio de "FOX EQUIPAMIENTOS S.A.", con domicilio en calle Francia N2 882 de la localidad de Elortondo, Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Diciembre de 2.024, proceda a su renovación, a saber. Presidente: Carlos Daniel Salvia, D.N.I. Nº 17.908.055, C.U.I.T. Nº 23-17.908.055-9, apellido materno Puerta, nacido el 28 de marzo de 1.967, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle Francia Nº 882 de la localidad de Elortondo, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; Directora Suplente: Adriana Marcela Bianchet, D.N.I. Nº 18.485.100, C.U.I.T. N2 27-18485100-3, de apellido materno Magnino, nacida el 14 de Febrero de 1.967, soltera, administrativa, domiciliada en calle Francia N2 882 de la localidad de Elortondo, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.-

Los Directores manifiestan su aceptación al cargo para el que fueron designados, y fijan domicilio especial, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 256 de la L.G.S., en calle Francia Nº 882 de la localidad de Elortondo, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 28 de noviembre de 2.022.

\$ 60 490537 Dic. 6

H2OBRAS S.R.L.

PRORROGA DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público se ha ordenado hacer saber que en Acta de Directorio N 5 de fecha 27/10/2022 se ha resuelto que venciendo la vigencia de la referida Sociedad el próximo 07 de Noviembre de 2022, la prorrogan en su vigencia y a contar de su vencimiento por un periodo de cuarenta años, que vencerá el 07 de Noviembre de 2062.

Las demás cláusulas del Contrato Social permanecen sin variaciones ni modificaciones, siendo ratificado totalmente en su contenido por los socios.

\$ 50 490556 Dic. 6

HERMANOS MARCHISIO S.A.

DESIGNACION AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550,

se hace saber que el señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, ha ordenado la publicación de la designación de autoridades de HERMANOS MARCHISIO S.A. - CUIT 30-68437101-7 sociedad y directores con domicilio social en San Martín SIN de la localidad de Soledad, Provincia de Santa Fe. Director Titular: DIEGO FERNANDO MARCHISIO, argentino, nacido el 29/12/1970, de apellido materno Manreza, DNI 21.324.176, CUIT 20-21324176-2, soltero, comerciante domiciliado en calle 25 de mayo s/n del Pueblo Soledad, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: JUAN JOSÉ MARCHISIO, argentino, nacido el 01/06/1967, de apellido materno Manreza, DNI 18.483.670, CUIT 20-18483670-0, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvana Guadalupe Estrubia, domiciliado en calle 1 de mayo s/n del Pueblo Soledad, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. Rafaela, 14 de Noviembre de 2022. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 45 490551 Dic. 6

LOS JUANES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público, en autos caratulados: OFICIO DE LA OFICINA DE PROCESO SUCESORIOS DE SANTA FE A CARGO DEL JUZGADO DE 1RA INST CIV Y COM 9NA NOMINACION DE SANTA FE EN AUTOS SCAGLIUSI MARIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02025987-3) s/INSCRIPCION ADJUDICACION CUOTAS SOCIALES (CUIJ 21-05209728-9), se ha dispuesto publicar el siguiente edicto a fin de hacer saber que por resolución de fecha 13 de mayo de 2022 dictada en autos: SCAGLIUSI, MARÍA s/Declaratoria de Herederos (CUIJ 2102025987-3), de trámite por la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación se ha ordenado la inscripción de las Diez cuotas de capital de titularidad de la causante en la sociedad LOS JUANES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, entidad inscripta en el Registro Público de Santa Fe en fecha 24 de mayo de 2001, bajo el Número 198, Folio 95, del Libro. 15 de Estatutos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a nombre de los herederos declarados en autos, Sr. Jorge Fabián Barbagallo (5 cuotas de capital), argentino, mayor de edad, divorciado, domiciliado en calle General López nro. 3068 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, D.N.I. nro. 17.957.130, CUIT 20- 17957 130-8 y la Sra. Sonia Marcela Barbagallo (5 cuotas de capital), argentina, mayor de edad, soltera, domiciliada en calle General López nro. 3068, Piso 5, Dto. "A" de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. nro. 21.852.481, CUIL 27-2182484-8. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 100 490609 Dic. 6

KI-NA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social de "KI-NA S.R.L.", de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: señores MARCELA ALEJANDRA SCOCCIA, argentina, D.N.I. N° 17.756.028, C.U.I.T. N° 27-17756028-1, nacida el 17 de agosto de 1966, de profesión farmacéutica, de estado civil viuda, con domicilio en calle Irigoyen 2184 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, BRUNO DANIEL NARDI, argentino, D.N.I. N° 35.644.303, C.U.I.T. N° 23-35644303-9, nacido el 20 de agosto de 1990, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Irigoyen N° 2184, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y GIULIANA ALEJANDRA NARDI, argentina, D.N.I. N° 38.903.813, C.U.I.T. N° 27-38903813-5, nacida el 11 de marzo de 1995, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Irigoyen N° 2184 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 24 de Noviembre de 2022.

3) Denominación social: "KI-NA S.R.L."

4) Domicilio y sede social: en calle Hipólito Yrigoyen N° 2184 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Explotación comercial de escuela de danzas y/o cualquier actividad conexas o complementaria. B) Explotación de supermercados y/o minimercados: comercializar, comprar, distribuir, envasar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal, productos cárnicos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad, artículos de limpieza, electrodomésticos, todo tipo de artículos de consumo masivo, tales como cigarrillos, tabacos, golosinas, fiambres, quesos, lácteos, azúcares, aceites comestibles, harinas y sus derivados, conservas y demás productos comestibles, así como todo tipo de bebidas, con y sin alcohol, pilas, artículos de librería, y en general todo los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados y/o minimercados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6) Plazo de Duración: veinte (20) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de \$1.050.000.- (pesos un millón cincuenta mil) dividido en 10.500 cuotas sociales de \$ 100.- (pesos cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: MARCELA ALEJANDRA SCOCCIA, suscribe 3500 cuotas sociales, que representan el 33,33% del Capital Social, equivalente a \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo, 25% en este acto y el 75% restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato, BRUNO DANIEL NARDI, suscribe 3500 cuotas

sociales, que representan el 33,33% del Capital Social, equivalente a \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo, 25% en este acto y el 75% restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente y GIULIANA ALEJANDRA NARDI suscribe 3500 cuotas sociales, que representan el 33,33% del Capital Social, equivalente a \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo, 25% en este acto y el 75% restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente.

8) Administración, Dirección y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos, en el caso de designarse dos o más Gerentes, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. Los gerentes podrán en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63 artículo 9, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito ni en la prestación de fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios. La gerencia podrá designar además, apoderados generales o especiales, miembros o no de la misma, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. Los apoderados de la sociedad que se designen, tendrán las funciones y atribuciones que se determinen en los respectivos poderes, los cuales subsistirán hasta tanto no sean revocados y formalizada su inscripción ante el Registro Público de Comercio.

9) Gerente: Se designa como Gerente a la señora GIULIANA ALEJANDRA NARDI.

10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

11) Cierre de Ejercicio: el 31 de mayo de cada año.

\$ 180 490599 Dic. 6

LOSMOS S.A.

ESTATUTO

1- Integrantes: MOSCONI LUCAS, argentino, nacido el 22 de Febrero de 1996, soltero, de profesión kinesiólogo, domiciliado en la calle Av. Rosario 1631, de la ciudad de Funes, D.N.I. N° 39.248.570, CUIT 20-39248570-9, MOSCINI CAMILA, argentina, nacida el 22 de Febrero de 1996, soltera, de profesión Médica, domiciliada en la calle Av. Rosario 163, de la ciudad de Funes, D.N.I. N° 39.248.571, CUIT 27-39248571-1, MOSCONI AGUSTINA CAREN, argentina, nacida el 06 de Abril de 1999, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Av. Rosario 1631, de la ciudad de Funes, D.N.I. N° 41.864.714, CUIT 27-41864714-6, MOSCONI CANDELA AILEN, argentina. Nacida el 06 de Abril de 1999, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Av. Rosario 1631, de la ciudad de Funes, D.N.I. N° 41.864.713, CUIT 27-41864713-8 y, MOSCONI ANTONELLA BELEN, argentina, nacida el 07 de Abril de 1993, soltera, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. Rosario 1631, de la ciudad de Funes, DNI N° 37.403.583, CUIT 27-37403583-0.

2- Fecha de instrumento de constitución: 23 días del mes de Abril de 2022.

3- Denominación de la sociedad: LOSMOS SOCIEDAD ANONIMA.-

4- Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en calle Av Rosario 1631, de la ciudad de Funes, Pcia de Santa Fe.-

5- Objeto Social: La empresa tiene por objeto la prestación de servicios por cuenta propia o a través de terceros de: movimiento de suelo, zanjeo, apertura y re acondicionamiento de calles y veredas, alquiler de máquinas pesadas y volquetes. Transporte de carga de corta y larga distancia de mercaderías.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

6- Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El capital Social se fija en la suma de Pesos Un Millón (\$1.000.000), representado por Diez Mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un (1) voto y de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones.-

8- Administración: La administración será ejercida por un directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicio.

9- Representación Legal: Esta compuesta por un Presidente y un director suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de votos presentes.- La designación quedo conformada de la siguiente forma: Presidente: Mosconi Lucas y Director Suplente: Mosconi Agustina Caren.

10- Fiscalización: Prescinde de la sindicatura.-

11- Organización de la representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o al VicePresidente del Directorio igualmente en forma individual en ausencia del Presidente.

12- Fecha de cierre de ejercicio comercial: 31 de Agosto de cada año.

\$ 100 490572 Dic. 6

LA CORITA S.A.

ESTATUTO

Por la presente se hace saber que se halla en trámite ante el Registro Público de Rosario la inscripción de una Sociedad Anónima, que girará bajo la denominación social de LA CORITA S.A., con fecha de constitución 04 de octubre del 2022, con domicilio legal en la ciudad de Rosario, y sede en calle Moreno 846, siendo sus socios: María Georgina Vanesa Ferullo, DNI 24.566.646, argentina, nacida el 29 de abril de 1975, de profesión docente, domiciliada en calle Génova 9372 de la ciudad de Rosario, María Carolina Laura Ferullo, DNI 27.291.426, argentina, nacida el 28 de julio de 1979, de profesión médica, domiciliada en calle Wilde 528 bis de la ciudad de Rosario y María Fernanda Eugenia Ferullo, DNI 28.776.234, argentina, nacida el 25 de marzo de 1981, de

profesión empleada, domiciliada en Bv. Oroño 731 de la ciudad de Rosario, todas de apellido materno Pagliero y de estado civil solteras. La sociedad tendrá por objeto: explotación agropecuaria mediante la explotación, arrendamiento y administración de campos propios y/o terceros afectados a la producción de bienes económicos referidos al cultivo de cereales, oleaginosas en general, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres y cultivos industriales. Su almacenamiento en silos, fraccionamiento de la producción y distribución de la misma, así como la exportación e importación. El plazo de duración será de noventa y nueve años a contar de su inscripción en el RP. El capital social asciende a la suma de \$600.000, dividido en seiscientas acciones de \$1.000 cada una. La administración y representación estará a cargo un Directorio compuesto por la presidente María Georgina Vanesa Ferullo, vicepresidente María Carolina Laura Ferullo y suplente María Fernanda Eugenia Ferullo, quienes estarán en su cargo por el término de 3 años. Los miembros del Directorio en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los cargos sociales. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento debido, precedida de la denominación social, actuando siempre en forma indistinta. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. La fecha de cierre del ejercicio social será el día treinta y uno de octubre de cada año.

\$ 70 490559 Dic. 6

MIGUEL SOLDANI Y LEONARDO

DELFINO SOCIEDAD DE HECHO

SUBSANACION

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, y según Resolución de fecha 25 de Noviembre de 2022, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a efectos de hacer saber la subsanación de la Sociedad "SOLDANI MIGUEL Y DELFINO LEONARDO SOCIEDAD DE HECHO"; CUIT: 30-70909545-1, con domicilio fiscal y legal en Zona Rural sin de la localidad de Bombal, Provincia de Santa Fe; en su continuadora "MIGUEL SOLDANI Y LEONARDO DELFINO S.R.L."

1- Socios: MIGUEL ANGEL DELFINO SOLDANI, DNI N° 10.826.363, CUIT: 20-10826363-7, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Norma Santandreu, DNI: 13.806.229, nacido el 17 de octubre de 1.953, de actividad encargado de Estancia Rural, con domicilio en calle Zona Rural sin de la localidad de Bombal, Provincia de Santa Fe; y LEONARDO HORACIO DELFINO, DNI N° 10.141.540, CUIT: 20-10141540-7, argentino, casado en primeras nupcias con María Paz Castilla, DNI: 14.391.631, nacido el 24 de enero de 1.953, de profesión Abogado, con domicilio en calle General Las Heras N° 2455 - Piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2- Fecha del instrumento: 28 de octubre de 2.022.

3- Razón social: "MIGUEL SOLDANI Y LEONARDO DELFINO S.R.L. - continuadora de "SOLDANI MIGUEL Y DELFINO LEONARDO SOCIEDAD DE HECHO"

4- Domicilio: Belgrano N° 448 - Bombal - Santa Fe.

5- Objeto Social: actividad agrícola ganadera, prestación de servicios de transporte de cargas, contratista de mano de obra agrícola, de cosecha mecánica, de labranza, siembra, transplante y cuidados culturales y fumigación.

6- Duración: 30 (treinta) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Subsanación Societaria.

7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Millones con 00 cvos. (\$ 400.000.000,00) divididos en cuarenta mil (40.000) cuotas de pesos diez mil (\$ 10.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La totalidad del Capital Social se suscribe e integra con la capitalización del total del Patrimonio Neto del Estado de Situación Patrimonial de SOLDANI MIGUEL Y DELFINO LEONARDO SOCIEDAD DE HECHO, confeccionado al 30 de septiembre de 2022. Miguel Angel Delfino Soldani suscribe e integra veinte mil (20.000) cuotas de capital, de pesos diez mil (\$ 10.000,00) cada una, o sea la suma de pesos doscientos millones (\$ 200.000.000,00); y Leonardo Horacio Delfino suscribe e integra veinte mil (20.000) cuotas de capital, de pesos diez mil (\$10.000,00) cada una, o sea la suma de pesos doscientos millones (\$ 200.000.000,00).

8- Administración y Fiscalización: Estará a cargo del socio MIGUEL ANGEL DELFINO SOLDANI, DNI N° 10.826.363, CUIT: 20-10826 363-7, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Norma Santandreu, DNI: 13.806.229, nacido el 17 de octubre de 1.953, de actividad Encargado de Estancia Rural, con domicilio en calle Zona Rural s/n de la localidad de Bombal, Provincia de Santa Fe, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. El, o los socios-gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

9- Cesión de cuotas: Los socios no podrán ceder o transferir sus cuotas sociales, sin previa comunicación a los demás socios, quienes tendrán derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. Si algún socio desistiese de la compra, los restantes podrán adquirir sus cuotas en relación a su participación social. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a sus consocios, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor a treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el Libro de Actas de la sociedad sobre resolución adoptada y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración.

10- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 258 490523 Dic. 6

M.L.F. & ASOCIADOS SERVICIOS

DE LA INFORMACION S.R.L.

RECTIFICACION

Se rectifica la fecha del contrato publicada correspondiendo Fecha del contrato 28/09/2022

\$ 50 490514 Dic. 6

MAQUINARIAS INDUSTRIALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Socios: FERNANDO MUGERLE, argentino, nacido el 15 de enero de 1965, de apellido materno García, divorciado según Resolución N° 2112 del expediente 3251/2006 de fecha 02/08/2007 del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, de profesión Ingeniero Mecánico, con domicilio en la calle Alvear n° 744, D.N.I. 17.130.337, CUIT 20-17130337-1: y GUILLERMO LUIS BERTÍN, argentino, soltero, nacido el 14 de diciembre de 1962, de apellido materno Arteaga, de profesión ingeniero, con domicilio en Ruta 34 S N° 4444 de la localidad de Funes, D.N.I. 16.149.468, CUIT 20-16149468-3.

2. Fecha del instrumento: 08 de noviembre de 2022.

3. Prorroga de duración: La duración de la sociedad queda prorrogada hasta el 28 de junio de 2043.

4. Reducción del objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) fabricación, reparación, importación y exportación de maquinarias no autopropulsadas, equipos y todo tipo de elementos para la industria, servicios de mantenimiento y conservación de los mismos y la compra venta de máquinas y accesorios industriales, incluyendo montajes industriales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por leyes o por este contrato. Asimismo, y de ser necesario, recurrirá a profesionales debidamente matriculados.

\$ 50 490496 Dic. 6

M & M SERVICIOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Integrantes de la Sociedad: Carletto Marcela Silvana, nacida el 15 de mayo de 1.975, casada en primeras nupcias con Villanueva Carlos, argentina, comerciante, domiciliada en calle Pasaje Concordia N° 1.724 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, titular del DNI N° 24.494.754, CUIL N° 27-24494754-4 y Villanueva Carlos, nacido el 10 de Mayo de 1.968, casado en primeras nupcias con Carletto Marcela Silvana, argentino, empleado, domiciliado en calle Chaco N° 1750 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 20.645.252, CUIL N° 20-20645252-9.

2. Fecha de Reconducción: 04 de Agosto del año dos mil veintidós.

3. Razón Social: M & M Servicios Industriales Sociedad de Responsabilidad Limitada CUIT N° 33-71128685-9.

4. Domicilio: Chaco 1750 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto construcción de estructuras metálicas, ejecución de montajes, reparaciones y mantenimientos mecánicos y eléctricos, provisión de mano de obra para trabajos de mantenimiento, reparaciones y montajes, mecanizado, maquinado y plegado de piezas, carpintería metálica y de aluminio y limpieza, comercialización de repuestos, y realización de obras civiles.

6. Plazo de Duración: diez (10) años a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7. Capital Social: trescientos mil pesos (\$ 300.000)

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará cargo de la socia Carletto Marcela Silvana, que asume el cargo de socio gerente y que obligara válidamente a la sociedad mediante su firma.

9. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 (T.O.).

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

11. Cesión de cuotas: Carletto Marcela Silvana, nacida el 15 de mayo de 1.975, casada en primeras nupcias con Villanueva Carlos, argentina, comerciante, domiciliada en calle Pasaje Concordia N° 1.724 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, titular del DNI N° 24.494.754, CUIL N° 27-24494754-4, Leiva Marisa Alejandra, nacida el 24 de Diciembre de 1.965, casada en primeras nupcias con Cruceño Darío Rubén, argentina, comerciante, domiciliada en calle San Lorenzo N° 2.068 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 17.401.249, CUIL N° 2717401249-6; en su carácter de actuales socios de M & M Servicios Industriales Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario en Contratos, al Tomo 161, Folio 3261 N° 227 el 15/02/2010, CUIT N° 33-71128685-9 y Villanueva Carlos, nacido el 10 de Mayo de 1.968, casado en primeras nupcias con Carletto Marcela Silvana, argentino, empleado, domiciliado en calle Chaco N° 1750 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 20.645.252, CUIL N° 20-20645252-9, convienen de común acuerdo la Cesión de la totalidad de las Cuotas Sociales de la socia Leiva Marisa Alejandra a favor Villanueva Carlos, según Reconducción de Sociedad, Aumento de Capital Social, Cambio de domicilio social, Cambio de Gerencia y Cesión de cuotas partes realizada el 4 de Agosto de 2022 en los términos antes descriptos.

\$ 100 490500 Dic. 06

**CONTRATO SOCIAL DE
MERCOSUR GLOBAL S.R.L.**

CONTRATO

Entre Andrés Luciano Maugeri, D.N.I. N° 26.7 10.209, CUIT N° 20-26710209-1, comerciante, soltero, argentino, nacido el 16 de agosto de 1978, con domicilio en calle Eva Perón N° 5875, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Anabelia Mosconi, D.N.I. N° 27.044.856, CUIT N° 27-27044856-4, comerciante, soltera, argentina, nacida el 31 de diciembre de 1978, con domicilio en calle Eva Perón N° 5875, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe:

Denominación: Mercosur Global S.R.L.

Domicilio legal: Los socios fijan el domicilio de la sociedad en calle Eva Perón N° 5875, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la importación, fabricación y venta de herramientas para talleres mecánicos. Servicios de reparación y post venta. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no le sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) divididos en cincuenta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Andrés Luciano Maugeri, suscribe cuarenta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) que integra de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) o sea, (\$ 100.000) pesos cien mil en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato y Anabelia Mosconi, suscribe diez mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos cien mil (\$ 100.000) que integra de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) o sea, (\$ 25.000) pesos veinticinco mil en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato.

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación Mercosur Global S.R.L. actuando en forma indistinta. Desígnese como gerente en este acto a la Sra. Anabelia Mosconi, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Rosario 6 de septiembre de 2022.

\$ 100 490624 Dic. 06

NASINI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 2 días del mes de septiembre de 2022 por Asamblea General Ordinaria Unánime (Acta N° 37) se reúnen los accionistas de Nasini S.A., llamados Daniel Alberto Nasini, argentino, DNI N° 11.448.193, CUIT N° 23-11448193-9, argentino, comerciante, nacido el 13-11-1954, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 1942 de Rosario, Marco Alfredo Nasini Gimenez, argentino, comerciante, nacido el 24-10-1989, DNI N° 34.770.706, CUIT N° 20-34770706-7, con domicilio en calle Avenida del Huerto 1115 Piso 19 de Rosario y Francesca Nasini Giménez, DNI N° 30.099.625, CUIT N° 27-30099625-1, con domicilio en calle Avenida del Huerto 1115 Piso 19 de Rosario, que representan el 100% del capital social de Nasini S.A., CUIT N° 30-70764560-8, resuelven por unanimidad designar como Director titular de la referida sociedad al Sr. Daniel Alberto Nasini (DNI N° 11.448.193) y al Sr. Marco Alfredo Nasini Giménez (DNI N° 34.770.706) y como director suplente al Sr. Lisandro Daniel Nasini, argentino, DNI N° 30.155.220, CUIT N° 20-30155220-4, argentino, comerciante, nacido el 20-06-1983 con domicilio en calle Urquiza 869 Piso 4 de Rosario. Asimismo se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 5 días del mes de septiembre de 2022 por Asamblea General Ordinaria Unánime (Acta Nro. 159) se reúnen los miembros de Nasini S.A., llamados Daniel Alberto Nasini, argentino, DNI N° 11.448.193, CUIT N° 23-11448193-9 y Marco Alfredo Nasini Giménez, DNI N° 34.770.706, y deciden por unanimidad designar Presidente del Directorio de la referida sociedad al Sr. Daniel Alberto Nasini (DNI N° 11.448.193), como Vicepresidente del Directorio al Sr. Marco Alfredo Nasini Giménez (DNI N° 34.770.706) y como Director Suplente al Sr. Lisandro Daniel Nasini (DNI N° 30.155.220), constituyendo domicilios conforme se consigna precedentemente.

Rosario, 28 de noviembre de 2022.

\$ 70 490546 Dic. 06

NADRIJO S.R.L.

CONTRATO

1.- Socios: Sr. Natalio Fernando Hofer, con CUIT N° 20-32185579-3, con Documento Nacional de identidad N° 32.185.579, 28 años, nacido el 31 de Marzo de 1986, soltero, domiciliado en calle Belgrano 309 de San Jerónimo Sud, el Sr. Joan Octavio Simón Hofer, con CUIL N° 20-37352748-4, de 18 años de edad, nacido el 11 de Diciembre de 1995, soltero, con DNI N° 37.352.748,

domiciliado en Belgrano 309 de San Jerónimo Sud, Dritter Edwin Hofer, con CUIT Nº 20-36.393.931-8, con Documento Nacional de Identidad Nº 36.393.931, 23 años, nacido el 23 de Diciembre de 1991, soltero, con domicilio en calle Belgrano 309 de San Jerónimo Sud y el Sr. Walter Eugenio Hofer, con CUIT Nº 20-12123453-0, nacido el 18 de marzo de 1956., titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.123.453, casado con Rosa Griselda Leonardi, domiciliado en zona rural de la localidad de San Jerónimo Sud, todos argentinos, productores agropecuarios y hábiles para contratar.

2.- Fecha constitución: 15 de Noviembre de 2022.

3.- Denominación: Nadrijo S.R.L.

4.- Domicilio: En Belgrano 309, de San Jerónimo Sud, Santa Fe.

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: a) Explotación agrícola ganadera en todas sus etapas en inmueble propio o arrendado, b) Prestación de servicios agrícolas y c) Transporte en general y de hacienda

6.- Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el RPC.

7.- Capital Social: Un millón de pesos (\$1.000.000.00) representados por mil cuotas de mil pesos cada una.

8.- Órganos administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Socio en su calidad de Gerente. Cada socio tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales.

9.- Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente. Se nombra al Sr. Natalio Fernando Hofer.

10.- Fecha cierre ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 70 490509 Dic. 06

NEUMAFRANCE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber del cambio de Directorio de Neumafrance S.A., resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Septiembre de 2022 de acuerdo al siguiente detalle:

Cambio de Directorio: Compuesto por un Director Titular y un Director Suplente, distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Rolando Santos Rigatosso, D.N.I. Nº 13.077.170, C.U.I.T. Nº 20-13077170-0; Director Suplente: Alejandra Teresa Santalla, D.N.I. Nº 17.280.654, C.U.I.T. Nº 27-17280654-1. Quienes constituyen domicilio legal en calle Chacabuco Nº 1328 Piso 132 de la

ciudad de Rosario.

\$ 50 490598 Dic. 06

NATIVAS CLIMATECH S.A.

ESTATUTO

I.- En la ciudad de Rosario, a los 7 días del mes de noviembre del año 2022, entre los señores Gaspar Mac, DNI Nº 32.364.238, CUIT Nº 23-32364238-9, de nacionalidad argentino, nacido el 5 de junio de 1986, masculino, de profesión Ingeniero en Sistemas, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Angela Shanahan, constituyendo domicilio real y especial en calle García del Cossio 2198, casa 250, Complejo Palos Verdes, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, y Lionel Matías Orso, DNI Nº 34.301.331, CUIT Nº 20-34301331-1, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de noviembre de 1988, masculino, de profesión Abogado, de estado civil soltero, constituyendo domicilio real y especial en pasaje Neptuno Nº 817 planta baja, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina;

y convienen aclarar los siguientes puntos, a saber:

II.- Estatuto

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo inc. a) de la LSC Nº 19550, se hace saber de la constitución de Nativas Climatech S.A. de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas: Gaspar Mac, DNI Nº 32.364.238, CUIT Nº 23-32364238-9, de nacionalidad argentino, nacido el 5 de junio de 1986, masculino, de profesión Ingeniero en Sistemas, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Angela Shanahan, constituyendo domicilio real y especial en calle García del Cossio 2198, casa 250, Complejo Palos Verdes, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, y Lionel Matías Orso, DNI Nº 34.301.331, CUIT Nº 20-34301331-1, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de noviembre de 1988, masculino, de profesión Abogado, de estado civil soltero, constituyendo domicilio real y especial en pasaje Neptuno Nº 817 planta baja, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina.

Fecha del instrumento: 7 de noviembre de 2022.

Denominación: Nativas Climatech S.A.

Domicilio: Alvear Nº 144 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina.

Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Capital: El capital social es de \$ 2.000.000 (pesos dos millones), representado por 20.000 (veinte mil) acciones de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, pudiendo constituirse como fiduciaria o fiduciante de un fideicomiso, o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Tareas de programación, tokenización, desarrollo de dispositivos IoT (Internet of Things) y demás recursos tecnológicos para brindar soporte e infraestructura para potenciar proyectos de triple impacto; b) desarrollo de proyectos de triple impacto, captura de carbono, forestación, reforestación y/o conservación de ecosistemas, de economía circular, protección de recursos hídricos y biodiversidad, en tierras propias o de terceros; c) explotación de viveros forestales; d) generación, intermediación y comercialización de créditos de carbono, propios o de terceros, los cuales podrán quedar reservados a la sociedad, en todo o en parte, o vendidos de forma privada o mediante mercados de carbono, tanto voluntarios como obligatorios, nacionales o internacionales; e) realizar estudios de caracterización de suelo y agua subterránea, medición de huella de carbono, estudios de impacto ambiental, hidrogeológicos y análisis de riesgo ambiental.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de entre 1 (uno) a 5 (cinco) Directores titulares, pudiendo designarse el mismo o menor número de Directores suplentes, según lo determine en cada oportunidad la Asamblea Ordinaria de Accionistas, con un mandato de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

La Asamblea fija la remuneración del directorio.

El Directorio deberá reunirse en forma ordinaria toda vez que los requieran los negocios sociales a pedido del Presidente o de cualquiera de los Directores, conforme lo dispuesto por el Artículo 267 de la Ley 19.550, en el domicilio social de la sociedad, salvo que el propio Directorio por acuerdo unánime de sus miembros señale otras oportunidades, lugares o formas de reunión. No obstante lo anterior podrán celebrarse sesiones de Directorio no presenciales, a través de medios electrónicos, o de otra naturaleza que permita la comunicación en forma simultánea e ininterrumpida y que garanticen la autenticidad del acuerdo, tales como video conferencia, video llamadas, entre otros.-

Artículo 11: Cada uno de los directores debe prestar la siguiente garantía \$ 20.000 (Veinte mil pesos) en efectivo, que será depositada en la sociedad.

Artículo 12: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con los bancos, de la Nación Argentina, Hipotecario, Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, otorgar fianzas que se relacionen con el objeto y todo acto que no sea notoriamente extraño al objeto social. En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) la Sociedad, (ii) sus socios, (iii) empleados y (iv) los clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la Sociedad. Asimismo, deberán velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de la

obligación antedicha por parte de los administradores sólo podrá ser exigible por los socios y la Sociedad.

La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia temporal o permanente del primero. Primer Directorio: Director titular-Presidente: Gaspar Mac, DNI Nº 32.364.238; Director suplente: Lionel Matías Orso, DNI Nº 34.301.331.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

\$ 230 490627 Dic. 06

NATA COMERCIAL S.A.

ESTATUTO

Accionistas Fundadores: Claudio Manuel Rial, de nacionalidad argentino, titular del DNI Nº 17.558.716, nacido el 08 de Setiembre de 1965, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Alejandra Núñez, con domicilio en calle Bv. San Diego 469 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, CUIT Nº 20-17558716-1; y Patricia Alejandra Núñez de nacionalidad argentina, titular del DNI Nº 18.644.840, nacida el 18 de Octubre de 1968, de estado civil casada en primeras nupcias con Claudio Manuel Rial, con domicilio en Bv. San Diego 469 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, CUIT Nº 27-18644840-0.

Fecha del acta constitutiva: 30 de Agosto de 2022.

Denominación: Nata Comercial S.A.

Domicilio Social: Bv. Nicolás Avellaneda 2689 (Provincia de Santa Fe).

Duración: 99 (Noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá como objeto social: 1.- Comercial e industrial: Elaboración, industrialización, comercialización por mayor y/o menor, importación y exportación de productos alimenticios de origen vegetal y animal, agropecuarios y frutos del país. 2.- Agropecuarias: a) Explotación, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros; b) Cría, engorde, compra y venta de todo tipo de hacienda, en pie y/o faenada, a nombre y por cuenta propia; c) Consignaciones de hacienda, en pie y/o faenada.

Capital Social: El Capital es de \$ 1.600.000,00 (pesos un millón seiscientos mil), representado por 160 (ciento sesenta) acciones de \$ 10.000,00 (pesos diez mil), valor nominal cada una.

Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de

cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicio/s, designándose por unanimidad como Presidente a la Sra. Erica Lucrecia Vega, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 32.832.684, nacida el 22 de Enero de 1987, de estado civil casada en primeras nupcias con Claudio David Miraglia, con domicilio en Pje. Melián 4568 a de la ciudad de Rosario, CUIT N° 27-32832684-7 y como Director Suplente al Sr. Claudio Manuel Rial.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los accionistas.

Cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Liquidación: Estará a cargo del directorio o por el(los) liquidador(es) designado(s) por la asamblea.

\$ 80 490575 Dic. 06

OPERADORA FERROVIARIA

CENTRAL ARGENTINO

SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. a) de la Ley General de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de Operadora Ferroviaria Central Argentino Sociedad Anónima de acuerdo al siguiente detalle:

1) Accionistas: son las siguientes empresas:

1.1 Aceitera Chabas S.A.I.C., CUIT N° 30-55910851-7, con domicilio real, y especial, en Ruta N° 23 S y calle Uriburo 0, de la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe, participando con el 95 % del capital de esta nueva sociedad.

1.2 Barbero Cereales S.A.U., CUIT N° 30-70778244-3, con domicilio real, y .especial, en Hipólito Yrigoyen 490 de la localidad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, participando con el 5 % del capital de esta nueva sociedad.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 07/09/2022.

3) Razón social: Operadora Ferroviaria Central Argentino Sociedad Anónima.

4) Domicilio de la sociedad: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y fija su sede social en calle Córdoba N° 1452, piso 8°, Oficina 6, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La Sociedad tiene como objeto la prestación de servicios de transporte ferroviario de todo tipo de cargas, generales o peligrosas, dentro del país o internacionales y otras actividades

complementarias, conexas o subsidiarias a dichos servicios y a los bienes que administre, en calidad de operador ferroviario; que podrá llevar a cabo por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros, conforme legalmente le sea permitido, sobre redes ferroviarias nacionales y/o, de serle permitido por la normativa legal aplicable, también sobre redes provinciales, de la República Argentina, con el material rodante y otros bienes de titularidad del Estado Nacional y/o de las Provincias, que le sean cedidos, o propios de la Sociedad u otros terceros, creando, en su caso con la colaboración de sus clientes cargadores, estrategias de eficiencia que permitan prestaciones de calidad y la expansión del modo de transporte ferroviario. Todo ello con sujeción a las normas legales que regulan y regulen en el futuro la explotación del transporte ferroviario. Podrá asimismo prestar servicios de asesoramiento u otros relativos a su experiencia de transportista ferroviaria, en el país o en el extranjero.

Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica y está facultada para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar, en general, todos los actos jurídicos y operaciones que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto, cualquiera sea su carácter legal, incluso de carácter financiero, que hagan directa o indirectamente al cumplimiento y logro de su objeto. A estos efectos se indica a mero título enunciativo, que podrá actuar por cuenta propia o de terceros, asociada o en participación con terceros, dentro o fuera del país, estableciendo o no sucursales, agencias o representaciones; contraer todo tipo de empréstitos en forma pública o privada, emitir debentures, obligaciones negociables y cualquier otro instrumento, otorgar y aceptar cualquier género de garantías reales o personales, afianzar obligaciones de terceros, operar con instituciones bancarias y financieras, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, entre ellas el Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de la provincia de Córdoba, Banco de Santa Fe y demás bancos provinciales, dar y tomar dinero a interés o gratuitamente, librar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés, vales, billetes, cheques, conferir y revocar mandatos, aceptarlos, ejecutarlos y renunciarlos, intervenir en juicios, transar, novar, renunciar, efectuar quitas o remitir obligaciones, celebrar contratos de locación de cosas, obras y servicios, de leasing mobiliarios e inmobiliarios, de prenda con o sin registro, como acreedor o deudor, de depósito, constituir derechos reales.

6) Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social es de \$ 1.000.000 (pesos un millón), representado por 1.000 (mil) acciones de \$ 1.000 (pesos mil) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado, por decisión de la Asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos:

Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de Votos presentes. En caso de empate, el presidente contará con doble voto. La Asamblea Ordinaria puede crear un Comité Ejecutivo integrado por los Directores que la misma designe o que por delegación elija la mayoría del Directorio, el que tendrá a su cargo únicamente la gestión de los negocios ordinarios.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora elegida por la Asamblea, compuesta por tres (3) Síndicos titulares que durarán tres ejercicios en sus funciones.

También serán designados tres (3) Síndicos suplentes por el mismo plazo, que reemplazarán a los titulares en los casos previstos por el Artículo 291 de la Ley 19.550.

Nombres de los miembros del Directorio:

Director Titular y Presidente: Diego Cesar Jalón, DNI N° 8.113.303, con domicilio especial en calle Juncal 615, piso 8, Dpto. G, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Director Titular y Vice Presidente: Alberto Vicente Urquía, DNI N° 6.603.059, con domicilio especial en calle General Paz 58 de la localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba.

Director Titular: Ricardo José Sáenz - DNI N° 4.986.767, con domicilio especial en calle Berutti 255 de la localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba.

Director Suplente: Ernesto Miguel Vollenweider - DNI N° 11.689.989, con domicilio especial en calle Las Heras 2055 de la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe.

9) Representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio, o al vicepresidente en caso de ausencia temporal o permanente del primero.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control.

\$ 200 490590 Dic. 06

PASO DEL MOLLE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en autos 751/22; PASO DEL MOLLE S.A. s/Designación de autoridades, según acta de Asamblea Ordinaria Unánime de socios de fecha 22 de abril de 2021. Directora Titular-Presidente: María Isabel Eduarda Ristorto, DNI N° 5.869.666, CUIT N°: 27-05869666-3, Director Titular: Leandro Emilio Ingaramo Ristorto, DNI N° 20.259.147, CUIT N°: 2020259147-8, DIRECTORA SUPLENTE: Rocío de los Milagros Ingaramo, DNI N° 23.164.404, CUIT N°: 27-23164404-6. Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 24 de Noviembre de 2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 45 490505 Dic. 06

TICO PISOS INDUSTRIALES
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Prorroga social y aumento de capital de Tico Pisos Industriales S.R.L. realizados el día 15 de Septiembre de 2022. Socios: Ignacio Andrés Vitri, argentino, comerciante, D.N.I. N° 29.402.703, CUIT N° 20-29402703-4 nacido el 05/04/1982, con domicilio en calle España N° 560 piso 4 departamento B, de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Virginia Paula Bianchi; y el Sr. Ignacio Raúl Barraza, argentino, arquitecto, D.N.I. N° 29.311.206, CUIT N° 20-29311206-2, nacido el 18/02/1982, con domicilio en calle La Republica 8135, de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Laura Samiter; Denominación: Tico Pisos Industriales S.R.L. Capital Social: \$ 500.000,00 (pesos quinientos mil), distribuidos de la siguiente manera: el socio Ignacio Andrés Vitri suscribe 25.000 (veinticinco mil) cuotas de capital de valor nominal \$ 10,00 (pesos diez) cada una, o sea \$ 250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil); y el socio Ignacio Raúl Barraza suscribe 25.000 (veinticinco mil) cuotas de capital de valor nominal \$ 10,00 (pesos diez) cada una, o sea \$ 250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil). Duración: prorrogada por diez años a partir del 30 de octubre de 2022.

\$ 50 490608 Dic. 06

PAMPAS GLOBAL S.R.L.

CONTRATO

Constitución: Instrumento privado del 01 de Julio de 2022.

Socios: Berdini Hermes Carlos, argentino, DNI N° 22.300.206, CUIT N° 20-22300206-5,, mayor de edad, con domicilio en RN N° 9 AU Rosario Córdoba S/N Km. 313 de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Hughes Ladonna Kay, de nacionalidad canadiense, DNI N° 93.260.414, CUIL N° 27-93260414-6, con domicilio en RN N° 9 AU Rosario Córdoba S/N Km. 313 de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe; y Berdini Brandon Roy, argentino, DNI N° 41.055.832, CUIT N° 20-41055832-8, estado civil soltero, mayor de edad, con domicilio en RN N° 9 AU Rosario Córdoba S/N Km. 313 de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe, convienen:

1. Denominación: Declarar constituida y con existencia legal a Pampas Global S.R.L.

2. Objeto social: Venta de cintas adhesivas, material de embalajes, papel cortado o en resmas, pallet de metal, madera y plásticos y todo otro material relacionado.

3. Duración: Por el término de 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4. Domicilio: Belgrano Nº 480 de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe.

5. Capital: Pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en treinta mil (30.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Los señores Berdini Hermes Carlos y Berdini Brandon Roy, suscriben cada uno la suma de quince mil (15.000) cuotas de capital que equivalen a la suma de Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000); integrando el veinticinco por ciento (25%), de los montos suscriptos cada uno en dinero efectivo y el setenta y cinco por ciento (75%) restante, también en efectivo, dentro de los 120 días del presente Contrato.

6. Administración: A cargo de ambos socios, actuando en forma indistinta. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad.

7. Fiscalización: Será ejercida por todos los socios.

8. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 70 490487 Dic. 06

PUERTO ANTIGUO S.A.

ESTATUTO

Por estar dispuesto en los autos caratulados PUERTO ANTIGUO SA s/Constitución de sociedad; Expte Nº 2264/2022 que se tramita en el Registro Público del juzgado de la ira. Instancia en la civil y comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se publica el siguiente edicto:

1) Accionistas: Enrique José Víctor Ariotti, DNI Nº 14.762.482, CUIT Nº 20-14762482-6, argentino, nacido el 28 de junio de 1962, con domicilio en Güemes 3627 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, casado, veterinario y Gabriela del Carmen Donati, DNI Nº 16.227.456, CUIT Nº 27-16227456-8, Argentina, nacida el 17 de mayo de 1963, con domicilio en Güemes 3627 de la ciudad Santa Fe, Provincia de Santa Fe, casada, empresaria.

2) Fecha: 09/09/2022.

3) Domicilio: Santa Fe, provincia de Santa Fe. Sede Social: Güemes 3627.

4) Duración: 90 años desde su inscripción R.P.

5) Objeto: la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de lo siguiente: a) La administración, arrendamiento o explotación de inmuebles propios

y/o de terceros. Se excluye expresamente la actividad de corretaje inmobiliario regulado por la Ley Provincial 13.154, es decir, cualquier actividad que implique intervenir en la intermediación, actividad propia de los corredores; 2) Realización de operaciones de importación y exportación que se relacionen con el objeto social. 3) prestar servicios y/o ejercer o desempeñar representaciones, comisiones, consignaciones y/o servicios para sí o a favor de terceros, 4) la producción, desarrollo y organización de exposiciones, intermediación en lanzamientos de productos, realización de eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresario o institucionales y cualquier otra agrupación con la actividad empresarial o cultural del país y del extranjero.

6) Capital: \$ 1.000.000 representado por 1.000 acciones de \$ 1.000,00 valor nominal cada una.

7) Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio.

Presidente: Enrique José Víctor Ariotti; Director Suplente: Gabriela del Carmen Donati.

8) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura (art. 284 ley 19.550).

9) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 110 490489 Dic. 06

PLASTITEC INTEGRAL S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, a ordenado la siguiente publicación respecto dE Estatuto de Plastitec Integral S.A.S., a saber:

1) Integrantes: El Socio Javier Eduardo Vivas, D.N.I. N° 20.598.931, C.U.I.T. N° 20-20.598.931-6, nacionalidad argentino, fecha de nacimiento: 06 de Abril de 1969, sexo masculino, profesión Técnico mecánico, estado civil soltero, domiciliado en Las Malvinas N° 2763 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

2) Razón social y domicilio: La sociedad se denominará Plastitec Integral S.A.S., con domicilio en calle Las Malvinas N° 2763 de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

3) Fecha de constitución: 09/09/2022

4) Plazo de duración: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Fabricación, compra y venta mayorista y

minorista e importación y exportación de monofilamentos y artículos plásticos de todo tipo, variedad, uso y aplicaciones. Reciclado y recuperación de materiales y desechos plásticos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Capital social: \$ 100.000 (Cien mil pesos), representado por 100.000 acciones de Un (1) Peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

7) Administración: Se designa para integrar el Organo de Administración:

Titular: Javier Eduardo Vivas – DNI Nº: 20.598.931.

Suplente: Stella Maris Baigorria – DNI Nº: 5.172.107.

8) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

9) Fecha cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 70 490486 Dic. 06

ROTANIO Y ASOCIADOS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 27 días del mes de junio de 2022 entre el Sr. Alberto Ramón Rotanio, argentino, comerciante, DNI Nº 6.302.320, CUIT Nº 20-06302320-6, viudo en primeras nupcias de la Sra. María Alicia Cattaneo, nacido el 15-07-1946, con domicilio real en calle Mendoza 380 Piso 1 A de Rosario, Provincia de Santa Fe, por una parte, en adelante el cedente y por otro lado los Sres. Luciano Javier Rotanio, argentino, comerciante, DNI Nº 26.963.659, CUIT Nº 23-26963659-9, casado en primeras nupcias con la Sra. Ludmila Luján Soldi, nacido el 14-12-1978, con domicilio real en calle Necochea 1273 Piso 9 de Rosario y Ludmila Luján Soldi, argentina, comerciante, DNI Nº 27.143.744, CUIT Nº 27-27143744-2, casada en primeras nupcias con el Sr. Luciano Javier Rotanio, nacida el 07-04-1979, con domicilio real en calle Necochea 1273 Piso 9 de Rosario, en adelante los cesionarios, acuerdan la instrumentación de este contrato de cesión de cuotas de Rotanio y Asociados S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 22 de diciembre de 1994, en Contratos, al tomo 145 folio 21633 y Nro. 2210 y sus modificatorias y reconducción del mes de enero de 2020 inscripta al Tomo 174, Folio 478 Nro. 105 en Contratos, por el cual el Sr. Alberto Ramón Rotanio vende, cede y transfiere la cantidad de veinte cuotas (20) de capital de pesos diez mil (\$ 10.000) valor nominal cada una que representa la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) de capital social. Dicha Cesión se realiza de la siguiente manera: a la Sra. Ludmila Luján Soldi, vende, cede y transfiere la cantidad de cinco cuotas (5) cuotas de capital de diez mil Pesos cada una (\$ 10.000,00) cada una, que representa la suma de pesos cincuenta mil (50.000) de capital social total de la sociedad Rotanio Y Asociados SRL, y a favor del Sr. Luciano Javier Rotanio, vende, cede y transfiere la cantidad de quince cuotas (15) de capital de pesos diez mil (\$ 10.000) valor nominal cada una que representa

la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) de capital social total de la sociedad Rotanio Y Asociados SRL, y éstos las aceptan de forma expresa e irrevocable. Nueva composición: De acuerdo a lo dispuesto precedentemente y por consiguiente, y a instancia de esta cesión de cuotas sociales, la composición societaria de Rotanio Y Asociados SRL, queda conformada con un capital social total de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) suscrito e integrado en la cantidad de 40 cuotas de capital social, de Diez mil pesos (\$ 10.000) cada una, queda conformada así: Luciano Javier Rotanio, la cantidad de treinta y cinco (35) cuotas de \$ 10.000 cada una, equivalentes y representativas de trescientos cincuenta mil pesos (\$ 350.000) del capital social total. Ludmila Lujan Soldi, la cantidad de cinco (5) cuotas de capital de \$ 10.000 cada una, equivalentes y representativas de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) del capital social total. Por consiguiente, a partir de la cesión de cuotas que se expresa, asumen la condición jurídica de únicos socios, los señores Ludmila Lujan Soldi y Luciano Javier Rotanio. Con motivo de la presente cesión, el capital social de La Sociedad queda conformado de la manera que a continuación se detalla, modificándose en consecuencia la cláusula cuarta de capital social del Contrato Social que quedará redactado de la siguiente manera: Cuarta: Capital Social: El capital social está constituido por la suma de Cuatrocientos Mil Pesos (\$ 400.000) dividido en cuarenta (40) cuotas de diez mil pesos (\$10.000) valor nominal cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios de la siguiente manera: El señor Luciano Javier Rotanio suscribe treinta y cinco (35) cuotas sociales de Diez mil pesos (\$ 10.000) valor nominal cada una, es decir la suma de Trescientos cincuenta mil pesos (\$ 350.000), que representan el 87.50% de; capital social y de los votos de la sociedad; la señora Ludmila Lujan Soldi suscribe CINCO (5) cuotas sociales de Diez mil pesos (\$ 10.000) valor nominal cada una, es decir la suma de Cincuenta mil pesos (\$ 50.000), que representan el 12,50% del capital social y de los votos de la sociedad y de los votos de la sociedad. El capital social se encuentra totalmente suscrito e integrado. Quedan ratificadas las demás cláusulas contractuales no modificadas por el presente instrumento.

Rosario, 28 de noviembre de 2022.

\$ 130 490545 Dic. 06

SIPAR ACEROS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 26/09/2022: se informa lo siguiente:

1 - Designación de un nuevo director:

Director Titular:

Vicepresidente: Sr. Fernando Pessanha Santos, brasileiro, casado, nacido el 14/03/1976, Pasaporte F5403591, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle Av. Dra. Ruth Cardoso, 8501 - 6º andar - Pinheiros, ciudad de San Pablo, Brasil. Domicilio especial a los fines del artículo 256 de la ley 19.550, en la calle Tucumán 1, piso 4, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

SIPAR ACEROS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 25/04/2022 y por Acta de Directorio del 25/04/2022, se dispuso lo siguiente:

1 - Designación de nuevo directorio:

Directores Titulares:

Presidente: Sr. Guillermo Pedro Maglieri, argentino, casado, nacido el 08/03/1974, D.N.I. N° 23.479.658, de profesión Ingeniero, C.U.I.T. N° 20-23479658-6, domiciliado en calle Güemes 2063, piso 8, Dpto. B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Sr. Marcos Eduardo Faraco Wahrhaftig, brasilero, casado, nacido el 05/05/1972, Pasaporte FN384980, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle Rua Iperoig, 212 - Dpto. 213, ciudad de San Pablo, Brasil.

Sr. Roberto Alejandro Fortunati, argentino, casado, nacido el 18/01/1956, D.N.I. N° 11.953.815, de profesión abogado, C.U.I.T. N° 20-11953815-8, domiciliado en calle Tucumán 1, piso 4º, de la Ciudad de Buenos Aires.

Director Suplente:

Sr. Alejandro Poletto argentino, casado, nacido el 15/03/1973, D.N.I. N° 23.146.577, de profesión abogado, C.U.I.T. N° 20-23146577-5, domiciliado en la calle Guido 1571, Piso 9, de la Ciudad de Buenos Aires.

Los señores Directores fijan domicilio especial a los fines del artículo 256 de la ley 19.550, en la calle Tucumán 1, piso 4, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2 - Sindicatura: queda compuesta de la siguiente forma:

Síndico Titular: Sr. Carlos María Puig, argentino, casado, nacido el 21/01/1962, D.N.I. N° 14.510.636, de profesión abogado, C.U.I.T. N° 20-14510636-3, domiciliado en calle San Lorenzo 1521, PB, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Domicilio especial, San Lorenzo 1521, PB, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Síndico Suplente: Sr. Gustavo Evangelisti, argentino, casado, nacido el 12/08/1971, D.N.I. N° 22.013.301, de profesión contador público nacional, domiciliado en calle San Luis 3842, de la

ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Domicilio especial, San Lorenzo 1521, PB, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 70 490560 Dic. 06

SIPAR GERDAU INVERSIONES

SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 26/09/2022: se informa lo siguiente: 1 - Designación de un nuevo director:

Director Titular:

Vicepresidente: Sr. Fernando Pessanha Santos, brasilero, casado, nacido el 14/03/1976, Pasaporte FS403591, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle Av. Dra. Ruth Cardoso, 8501 - 6º andar - Pinheiros, ciudad de San Pablo, Brasil. Domicilio especial a los fines del artículo 256 de la ley 19.550, en la calle Tucumán 1, piso 4, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

\$ 50 490563 Dic. 06

SIPAR GERDAU INVERSIONES

SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 25/04/2022 y por Acta de Directorio del 25/04/2022, se dispuso lo siguiente:

1 - Designación de nuevo directorio:

Directores Titulares:

Presidente: Sr. Guillermo Pedro Maglieri, argentino, casado, nacido el 08/03/1974, D.N.I. N° 23.479.658, de profesión Ingeniero, C.U.I.T. N° 20-23479658-6, domiciliado en calle Güemes 2063, piso 8, Dpto. B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Sr. Marcos Eduardo Faraco Wahrhaftig, brasilero, casado, nacido el 05/05/1972, Pasaporte FN384980, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle Rua Iperoig, 212 - Dpto. 213, ciudad de San Pablo, Brasil.

Sr. Roberto Alejandro Fortunati, argentino, casado, nacido el 18/01/1956, D.N.I. N° 11.953.815, de profesión abogado, C.U.I.T. N° 20-11953815-8, domiciliado en calle Tucumán 1, piso 40, de la Ciudad de Buenos Aires.

Director Suplente:

Sr. Alejandro Poletto argentino, casado, nacido el 15/03/1973, D.N.I. N° 23.146.577, de profesión abogado, C.U.I.T. N° 20-23146577-5, domiciliado en la calle Guido 1571, Piso 9, de la Ciudad de Buenos Aires.

Los señores Directores fijan domicilio especial a los fines del artículo 256 de la ley 19.550, en la calle Tucumán 1, piso 4, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2 - Sindicatura: queda compuesta de la siguiente forma:

Síndico Titular: Sr. Carlos María Puig, argentino, casado, nacido el 21/01/1962, D.N.I. N° 14.510.636, de profesión abogado, C.U.I.T. N° 20-14510636-3, domiciliado en calle San Lorenzo 1521, PB, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Domicilio especial, San Lorenzo 1521, PB, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Síndico Suplente: Sr. Gustavo Evangelisti, argentino, casado, nacido el 12/08/1971, D.N.I. N° 22.013.301, de profesión contador público nacional, domiciliado en calle San Luis 3842, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Domicilio especial, San Lorenzo 1521, PB, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 70 490562 Dic. 06

SIDERCO SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 26/09/2022: se informa lo siguiente:

1 - Designación de un nuevo director:

Director Titular:

Vicepresidente: Sr. Fernando Pessanha Santos, brasilero, casado, nacido el 14/03/ 1976, Pasaporte FS403591, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle Av. Dra. Ruth Cardoso, 8501 - 6º andar - Pinheiros, ciudad de San Pablo, Brasil. Domicilio especial a los fines del artículo 256 de la ley 19.550, en la calle Tucumán 1, piso 4, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

\$ 50 490565 Dic. 06

SIDERCO SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria de] 25/04/2022 y por Acta de Directorio del 25/04/2022, se dispuso lo siguiente:

1 - Designación de nuevo directorio:

Directores Titulares:

Presidente: Sr. Guillermo Pedro Maglieri, argentino, casado, nacido el 08/03/1974, D.N.I. N° 23.479.658, de profesión Ingeniero, C.U.I.T. N° 20-23479658-6, domiciliado en calle Güemes 2063, piso 8, Dpto. B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Sr. Marcos Eduardo Faraco Wahrhaftig, brasilero, casado, nacido el 05/05/1972, Pasaporte FN384980, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle Rua Iperoig, 212 - Dpto. 213, ciudad de San Pablo, Brasil.

Sr. Roberto Alejandro Fortunati, argentino, casado, nacido el 18/01/1956, D.N.I. N° 11.953.815, de profesión abogado, C.U.I.T. N° 20-11953815-8, domiciliado en calle Tucumán 1, piso 4º, de la Ciudad de Buenos Aires.

Director Suplente:

Sr. Alejandro Poletto argentino, casado, nacido el 15/03/1973, D.N.I. N° 23.146.577, de profesión abogado, C.U.I.T. N° 20-23146577-5, domiciliado en la calle Guido 1571, Piso 9, de la Ciudad de Buenos Aires.

Los señores Directores fijan domicilio especial a los fines del artículo 256 de la ley 19.550, en la calle Tucumán 1, piso 4, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2 - Sindicatura: queda compuesta de la siguiente forma:

Síndico Titular: Sr. Carlos María Puig, argentino, casado, nacido el 21/01/1962, D.N.I. N° 14.510.636, de profesión abogado, C.U.I.T. N° 20-14510636-3, domiciliado en calle San Lorenzo 1521, PB, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Domicilio especial, San Lorenzo 1521, PB, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Síndico Suplente: Sr. Gustavo Evangelisti, argentino, casado, nacido el 12/08/1971, D.N.I. N° 22.013.301, de profesión contador público nacional, domiciliado en calle San Luis 3842, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Domicilio especial, San Lorenzo 1521, PB, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 70 490564 Dic. 06

SEMILLERO CARDINI S.R.L.

ESCISION

Se informa que por resolución social de fecha 15.11.2022 la sociedad resolvió escindirse en los términos del art. 88, Apartado II, de la Ley 19.550 y, en consecuencia, destinar parte de su patrimonio a la constitución de una (1) sociedad escisionaria.

Cumplimiento de los requisitos de publicidad.

a) Fecha de la resolución social de escisión: 15 de noviembre de 2022.

b) Denominación social y datos de inscripción de la sociedad escidente: Semillero Cardini S.R.L., con domicilio en la localidad de Arequito, Pcia. de Santa Fe, sede social inscripta en Ruta 92, km. 28 de Arequito, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 33-61475878-9, inscripta en el Registro Público de Rosario el 22/02/1989 al Tomo 140, Folio 1595, N° 145, Sección Contratos; reformas inscriptas en la misma sección el 20/03/1989 al Tomo 140, Folio 2419, N° 222; el 08/02/1999 al Tomo 150, Folio 1909, N° 200; el 11/09/2002 al Tomo 153, Folio 10238, N° 1083; el 05/07/2004 al Tomo 155, Folio 12886, N° 984; el 23/01/2009 al Tomo 160, Folio 1878, N° 130, y el 28/03/2019 al Tomo 170, Folio 2231, N° 463.

c) Denominación, tipo y domicilio de la sociedad escisionaria: La sociedad escisionaria se denomina. Producciones Jimovian S.R.L., se domicilia en la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe y fija su sede social en calle Rivadavia 2052 de esa localidad.

d) Valuación del activo y del pasivo de la sociedad escidente: El Balance Especial de Escisión de la sociedad escidente fue confeccionado al 31/08/2022 y se compone del modo siguiente: Activo: \$ 190.054.899,86 - Pasivo: \$ 2.205.983,77 - Patrimonio Neto: \$ 187.848.916,09.

e) Valuación del activo y pasivo que compone el patrimonio destinado a la escisionaria Producciones Jimovian S.R.L.: Activo: \$ 75.274.536,37 - Pasivo: No se destina - Patrimonio Neto: \$ 75.274.536,37. Se informa también que los acreedores tienen el derecho de oposición que acuerdan los arts. 88, inc. 5 y 83, inc. 3 de la Ley 19.550. Las oposiciones de ley deberán efectuarse en el domicilio sito en calle Rivadavia 2052 de la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe, de lunes a viernes de 16:00 a 19:00 horas.

SEGOR S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Orlandi Sebastián, nacido el 1 de marzo de 1978, de 44 años de edad, de apellido materno Juliá, soltero, argentino, agropecuario, domiciliado en calle Lisandro de la Torre número 1545 de la ciudad de Armstrong (Provincia de Santa Fe), poseedor del documento nacional de identidad número 26.255.996, C.U.I.T. N° 20-26255996-4; Orlandi German, nacido el 01 de junio de 1979, de 43 años de edad, de apellido materno Juliá, soltero, argentino, agropecuario, domiciliado en calle Rivadavia número 740 de la ciudad de Armstrong (Provincia de Santa Fe), poseedor del documento nacional de identidad número 27.292.797, C.U.I.T. N° 23-27292797-9; y Orlandi Ezeouiel, nacido el 29 de diciembre de 1980, de 41 años de edad, de apellido materno Juliá, soltero, argentino, agropecuario, domiciliado en calle Pio Chiodi 572 de la ciudad de Armstrong (Provincia de Santa Fe), poseedor del documento nacional de identidad número 28.308.945, C.U.I.T. N° 20-28308945-3.

2) Fecha del instrumento de constitución: 25 de julio de 2022.

3) Denominación Social: Segor S.A.

4) Domicilio: Armstrong, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe. Se establece la sede social en calle Juan Bautista Alberdi número 2177, de la ciudad de Armstrong, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Cultivo de Cereales; Feedlot y Explotación de Inmuebles Rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

6) Duración: 99 años.

7) Capital Social: Pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000).

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por compuesto un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designan un director titular y uno suplente. Presidente: señor Ezequiel Orlandi y Directora Suplente: señora Mabel María Juliá, nacida el 17 de octubre de 1954, de 67 años de edad, de apellido materno Tríbolo, de estado civil casada en primeras nupcias con Rubén Angel Orlandi, argentina, empresaria, domiciliada en calle Lisandro de la Torre número 1545, de la ciudad de Armstrong (Provincia de Santa Fe), poseedora del documento nacional de identidad número 11.311.970 y C.U.I.T. N° 27-11311970-0. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

9) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre.

\$ 70 490626 Dic. 06

SANTA BARBARA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que Angel Enrique Bilesio, argentino, nacido el 6/5/1932, D.N.I. Nº 6.479.700, casado en primeras nupcias, con domicilio en calle Paraguay Nº 115 - Rosario; transfiere en carácter de donación a Angel Enrique Bilesio (h), argentino, de apellido materno Méndez Casariego, nacido el 08/11/1966, D.N.I. Nº 18.297.306, casado en primeras nupcias, con domicilio en calle Italia Nº 31, 4º B - Rosario; Jorgelina Bilesio, argentina, de apellido materno Méndez Casariego, nacida el 22/02/1971, D.N.I. Nº 21.885.649, casada en primeras nupcias, con domicilio en Ruta 34 S km. 4444 - lote 590 - Funes - Santa Fe y Barbará Bilesio, argentina, de apellido materno Méndez Casanego, nacida el 11/12/1968, D.N.I. Nº 20.598.561, casada en primeras nupcias, con domicilio en Paraguay Nº 169, 1º Piso, Depto. C - Rosario; 98 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, a cada uno de ellos, que tenía y le correspondían en el capital de Santa Bárbara S.R.L. por escritura Nº 404 de fecha 20/10/2022 ante el Escribano Doctor Eduardo J. M. Lamarque y Registro Nº 50.

A sus efectos.

\$ 50 490570 Dic. 06

SANTA SYLVINA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha del acto: Asamblea General Ordinaria del 04 de noviembre de 2022. Miembros del Directorio: Presidente: Sylvia Morgantini de Boglione, DNI Nº 5.172.277; Vicepresidente: Federico Jose Boglione, DNI Nº 18.242.778 y Director Titular: Sylvia Maria Boglione de Vázquez, DNI Nº 20.298.714.

Síndicos: Titular: Stella Maris Winkler, DNI Nº 13.032.178.

Suplente: Lorena Vanesa Di Benedetti, DNI Nº 26.066.358.

Rosario, 22 de noviembre de 2022.

TARUKA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados: TARUKA S.R.L. s/Constitución de sociedad; Expte. Nº 627/2022, según resolución de fecha 25 de Noviembre de 2022, se ordenó la publicación del presente Edicto a los efectos legales que pudiera corresponder:

1) La señorita Julieta Casadei, argentina, soltera, nacida el 28 de agosto de 1997, de profesión comerciante, y quien acredita su identidad con D.N.I. Nº 40.785.857 y CUIT Nº 27-40785857-9, domiciliada en calle Lavalle Nº 2.185 de la localidad de Venado Tuerto, Dpto. General López, Pcia. de Santa Fe, y el señor Rubén Dario Avaca, argentino, nacido el 26 de julio de 1968, empleado, divorciado según sentencia Nº 871 de fecha 21/06/2006, Expte. Nº 1.145/05 tramitado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, y quien acredita su identidad con D.N.I. Nº 20.437.003 y CUIT Nº 20-20437003-7, domiciliado en calle Juan Bautista Alberdi Nº 727 Dpto. C de la localidad de Venado Tuerto, Dpto. General López, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha instrumento constitución: 24 de Octubre de 2022.

3) Taruka S.R.L.

4) Edison Nº 3.896, Venado Tuerto. Santa Fe.

5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las actividades de: Gestión y Logística para el Transporte en General, incluyendo la intermediación en la contratación del servicio de transporte de cargas y la prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general.

En cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, tales como efectuar negocios de importación y exportación, celebrar contratos de leasing, intervenir en licitaciones y/o concursos de precios públicos y/o privados y adquirir todos los derechos y contraer todas las obligaciones y celebrar los demás actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) La duración se fija en 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000), dividido en cuatro mil quinientas cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.

8) Administración y Representación: a cargo de la Srta. Julieta Casadei, D.N.I. Nº 40.785.857 con

el carácter de socio gerente.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10) El 31 de diciembre de cada año.

\$ 170 490639 Dic. 06

VUELOS DEL LITORAL S.A.

ESTATUTO

Por estar dispuesto en los autos caratulados VUELOS DEL LITORAL S.A. s/Constitución de sociedad; Expte Nº 2270/2022, que se tramita en el Registro Público del juzgado de la 1ª Instancia en la civil y comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se publica el siguiente edicto:

1) Accionistas: Enrique José Víctor Ariotti, DNI Nº 14.762.482, CUIT Nº 20-11762482-6, argentino, nacido el 28 de junio de 1962, con domicilio en Güemes 3627 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, casado, veterinario y Gabriela del Carmen Donati, DNI Nº 16.227.456, CUIT Nº 27-16227456-8, Argentina, nacida el 17 de mayo de 1963, con domicilio en Güemes 3627 de la ciudad Santa Fe, Provincia de Santa Fe, casada, empresaria.

2) Fecha: 09/09/2022.

3) Domicilio: Santa Fe, provincia de Santa Fe. Sede Social: Güemes 3627.

4) Duración: 90 años desde su inscripción R.P.C.

5) Objeto: la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de lo siguiente: 1) dedicarse a la actividad Aeronáutica mediante los servicios de trabajo aéreo en cualquiera de sus modalidades; 2) Trabajo aéreo: Trabajo aéreo en todas sus formas y actividades según decreto 2836/71; 3) Fotografía: aerofotogrametría, prospección, magnetometría, detección, medición, sentillametría, filmación, relevamientos foto topográficos, oblicua;; 4) Realización de operaciones de importación y exportación que se relacionen con el objeto social.

6) Capital: \$ 1.000.000 representado por 1.000 acciones de \$ 100.000 valor nominal cada una.

7) Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fe la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio.

Presidente: Enrique José Víctor Ariotti; Director Suplente: Gabriela del Carmen Donati.

8) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura (art. 284 ley 19.550).

9) Fecha Cierre Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Santa Fe, 01 de Noviembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 490491 Dic. 06

VENFI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 y conforme lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 31/08/2022, se procedió a la elección de los miembros del actual Directorio por tres Ejercicios, designándose como Presidente a Federico Pruden, como Vicepresidente a Franjo o Francisco Moravac y como Director Suplente a Tomás Pruden y como Directora Suplente a Berenice Moravac. Además y en cumplimiento del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, los miembros del Directorio constituyeron domicilio especial en calle José María Rosa N° 7789 - Rosario.

\$ 50 490571 Dic. 06

TAN ORGANICO S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el 26-10-2022 las Sras. Delfina Fior Cappone, argentina, nacida el 13-07-1993, abogada, DNI N° 37.334.262, CUIT N° 27-37334262-4, casada con el Sr. Patricio Carey, con domicilio real en Ruta 34S Nro. 4444 de Funes, Provincia de Santa Fe y Agustina Paredes, de apellido materno Ortega, argentina, soltera, empresaria, nacida el 12-11-1991, DNI N° 36.507.954, CUIT N° 23-36507954-4, con domicilio real en calle Migueletes 731 9 C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada denominada Tan Orgánico S.A.S., con domicilio social en calle Italia 837 de Rosario, Provincia de Santa Fe, su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro público. Tiene por objeto la realización, por cuenta propio, de tercera o asociada a terceros, de las siguientes actividades: servicio de bronceado orgánico aplicado con soplete, producción y comercialización de productos para bronceado y cuidado de la piel. El capital social es de \$ 110.000, representado por 110.000 acciones de \$ 1, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Accionistas: Delfina Fior Cappone. Acciones Suscriptas: cincuenta y cinco mil (55.000) ordinarias. Modo de Integración: pesos veinticinco mil (\$ 25.000). Naturaleza del Aporte: efectivo. Modalidad: la suma pesos treinta mil (\$ 30.000) dentro de los dos (2) años. Accionistas: Agustina Paredes. Acciones Suscriptas: cincuenta y cinco mil (55.000) ordinarias. Modo de Integración: pesos veinticinco mil (\$ 25.000). Naturaleza del Aporte: efectivo. Modalidad: la suma pesos treinta mil (\$ 30.000) dentro de los dos (2) años. Totales: modo de integración pesos cincuenta mil (\$

50.000). Acciones suscriptas ciento diez mil (110.000). Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsela prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representara en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa para integrar el órgano de Administración: Titulares: Delfina Fior Cappone (DNI Nº 37.334.262, CUIT Nº 27-37334262-4). Suplente: Agustina Paredes (D.N.I. Nº 36.507.954, CUIT Nº 23-36507954-4), quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente. La reunión de los socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social, pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultanea entre los participantes. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. El ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el 20% del capital suscrito para el fondo de reserva legal. b) A remuneración de los Administradores c) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas o a fondos de reserva facultativos o de previsión o al destino que determinen los socios. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

Rosario, 28 de Noviembre de 2022.

\$ 135 490543 Dic. 06

WMW S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Lugar y fecha del instrumento: Rosario, 18 de enero de 2021. Acta de asamblea general ordinaria Nº 18

Razón Social: WMW S.A. inscripta en Estatutos al Tomo 90 Folio 10690 Nº 496 de fecha 31 de julio de 2009, Fernando Antonio Barroso, DNI Nº 14.190.513, CUIT Nº 23-14190513-9, Claudia Beatriz Alejandra Cagrandi, DNI Nº 16.881.019, CUIT Nº 27-16881019-4, (que representan el 100 % del

capital social y de los votos). La reunión se realiza a los efectos de tratar los siguientes temas:

1.-

2.- Elección de miembros del directorio. Abierta la Asamblea se procede a tratar y decidir:

1)

2) Elección de Miembros del Directorio. La señora Claudia Beatriz Alejandra Cagrandi propone que atento a que ha vencido el plazo de gestión de los miembros del Directorio, se proceda a la elección de nuevos miembros del Directorio. Asimismo propone que visto el buen desempeño hasta la fecha, se aprueben las actualizaciones salariales de las tareas técnico administrativas realizadas. Seguidamente propone que el señor Fernando Antonio Barroso, titular del DNI N° 14.190.513 sea designado Presidente del Directorio de WMW S.A. y que la señora Claudia Beatriz Alejandra Cagrandi, titular del DNI N° 16.881.019 sea designada Vice Presidenta del Directorio de WMW S.A. La moción es apoyada por el señor Fernando Antonio Barroso, aprobándose en consecuencia por unanimidad. Seguidamente el señor Fernando Antonio Barroso acepta el cargo de Presidente del Directorio de WMW S.A. para el que fue designado y fija domicilio a los fines de la ley de sociedades comerciales en calle Corrientes 809 3º piso Oficina B de Rosario. A continuación la señora Claudia Beatriz Alejandra Cagrandi acepta el cargo de Vice Presidenta del Directorio de WMW S.A. para el que ha sido designada y fija domicilio especial a los fines de la ley de sociedades en calle Corrientes 809 3º piso Oficina B de Rosario. Toma la palabra el señor Fernando Antonio Barroso y propone designar a Dana Maria Barroso Peralta, titular del DNI N° 38.448.496 como Primera Directora Suplente del Directorio de WMW S.A. La señora Claudia Beatriz Alejandra Cagrandi acepta la moción y en consecuencia la misma es aprobada por unanimidad. Seguidamente Dana Barroso Peralta acepta el cargo de Primera Directora Suplente de WMW S.A. para el que ha sido designada y fija domicilio a los fines de la ley de sociedades en calle Corrientes 809 3º piso Oficina B de Rosario. El señor Fernando Antonio Barroso propone designar a Aimara Jael Barroso Peralta como Segunda Directora Suplente de WMW S.A. siendo el DNI de la misma N° 39.949.850: La señora Claudia Beatriz Alejandra Cagrandi apoya la moción por lo que la misma es aprobada por unanimidad. En consecuencia Aimara Jael Barroso Peralta acepta el cargo de Segunda Directora Suplente de WMW S.A. para el que ha sido designada y fija domicilio a los fines de ley de sociedades en calle Corrientes 809 3 Piso Oficina B de Rosario. Quedando en consecuencia conformado el Directorio de WMW S.A. de la siguiente forma:

Presidente: Fernando Antonio Barroso, titular del DNI N° 14.190.513 CUIT N° 23-14190513-9

Vicepresidente: Claudia Beatriz Alejandra Cagrandi, titular del DNI N° 16.881.019, CUIT N° 27-16881019-4

Primera Directora Sulplente: Dana Maria Barroso Peralta, titular del DNI N° 38.448.496, CUIL N° 23-38448496-4

Segunda Directora Suplente: Aimara Jael Barroso Peralta, titular del DNI N° 39.949.850, CUIL N° 27-39949850-9

Con lo que no siendo para más se da por finalizada la presente Asamblea General Ordinaria, a las 12:00 hs del día 18 de enero de 2021, firmando los señores Fernando Antonio Barroso, Claudia Beatriz Alejandra Cagrandi, Dana María Barroso Peralta y Aimara Jael Barroso Peralta al pie de la presente en prueba de conformidad.

\$ 120 490611 Dic. 06

WEB TRAVEL S.R.L.

CONTRATO

Entre la Sra. Barate Maria Estehr, de apellido materno Tonda, Argentina, comerciante, nacida el 06/08/1953, DNI Nº 10.235.205, CUIT Nº: 27-10235205-5, con domicilio en calle San Juan 1545 Piso 10 Dpto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil divorciada, y la Sra. Chicco Maria Gabriela, de apellido materno Arce, Argentina, comerciante, nacida el 01/04/1971, DNI Nº 21.946.943, CUIT Nº: 27-21946943-3, con domicilio en calle Moreno 132 Bis Piso 7 Dpto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Silvio Enzo Bonanno; convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19550 en general. Fecha de Instrumento de Constitución: 17 de noviembre de 2022. Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de Web Travel S.R.L. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por sí o asociada a través de terceros, en el país o en el extranjero a desarrollar las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait, en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; g) Venta de pasajes aéreos, terrestres y marítimos, nacionales o internacionales. La realización de las demás actividades autorizadas a realizar a las agencias de viajes por la ley 18.829 y su decreto reglamentario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en su sentido más amplio. Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de 99 (noventa y nueve) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social de la misma se fija en la suma de \$ 600.000 (Pesos seiscientos mil). Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Fecha del cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. En el acto de Constitución los Socios acordaron: 1). Designar como socias gerentes, a la Sra. Barate María Estehr, CUIT Nº: 27-10235205-5 y a la Sra. Chicco Maria Gabriela, CUIT Nº: 27-21946943-3. 2). Fijar la sede de la Sociedad en calle Sarmiento 854 Piso 3 Oficina 4, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 100 490553 Dic. 06
